



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 01 de Marzo de 2024

EDICION N° 11.066

LEGISLACION-NORMATIVA-COMUNICACIONES OFICIALES

TRIBUNAL DE CUENTAS
Provincia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 2/24 — ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 400230317-28543-E: Sustituye el Anexo "A" aprobado por Resolución T.C. N° 35/23, por el texto que quedará redactado en la forma indicada en Anexo "A" a la presente.

ANEXO "A"

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel.Fax (0362) 4448110/4446114 - Resistencia
C. P. H.3500/ATK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 4

ANEXO "A"

(Cpde. Acuerdo Plenario N° 2/24 - Punto 1° - Resol. N° 2/24)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL - SALAJ

Vocal Presidente Coordinador:

Administración Portuaria Puerto Barranqueras
Administración Puerto Las Palmas
Administración Tributaria Provincial (A.T.P.)
Chaco Digital S.A.
Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento
Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanas y/o Degradantes
Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueño Ltda
Dirección Provincial de Información Estadística y Territorial
Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.)
ECOM Chaco S.A.
Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco
Fiesta Nacional del Algodón - En Liquidación
Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación
Instituto de Colonización
Instituto de Cultura del Chaco
Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (I.I.F.A.)
Instituto del Defensor del Pueblo
Instituto del Deporte Chaqueño
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.)
Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (I.PRO.DI.CH)
Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible (Jur 45)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible
Ministerio de Industria, Comercio y Servicios
Ministerio de Industria, Comercio y Servicios (Residual)
Ministerio de Desarrollo Social
Ministerio de Desarrollo Humano
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Poder Legislativo (Incluye Fondo Especial Retiros Voluntarios)
Poder Judicial (Incluye Fondo Especial Retiros Voluntarios)
Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente
Secretaría de Empleo y Trabajo
Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción
Secretaría de Municipios y Ciudades
Secretaría de Municipios
Secretaría de Asuntos Estratégicos
Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P)

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel.Fax (0362) 4448110/4446114 - Resistencia
C. P. H.3500/ATK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 5

Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. (SE.FE.CHA.S.A.)
Tribunal de Cuentas
Tribunal Electoral

Fideicomisos

Fideicomiso Aerochaco - En liquidación
Fideicomiso de Administración de Pautas Publicitarias Oficiales
Fideicomiso de Custodia, Administración, Inversión y Pagos para la Construcción del Edificio Legislativo de la Provincia del Chaco
Fideicomiso de Capitalización de Empresas Emprendedoras
Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Innovación
Fideicomiso de Desarrollo Urbanístico Nuevo Sur de Resistencia
Fideicomiso de Ordenamiento Territorial
Fideicomiso Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco
Fideicomiso de Fortalecimiento Institucional de Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco
Fideicomiso de Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco
Fondo Fiduciario Chaco de Producción Estratégica
Fondo Fiduciario Desarrollo Algodonero
Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial
Fondo Fiduciario Deportes Chaco
Fondo para la Radicación y el Desarrollo de las Industrias Culturales (Ex Fideicomiso de Gestión Cultural)
Fideicomiso de Integración Estratégica de la Cadena Cárnica
Fideicomiso del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco
Fideicomiso Financiero Ecom I
Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional
Fondo Fiduciario Fortalecimiento del Mercado Algodonero
Fondo Fiduciario Instituto del Deporte Chaqueño
Fondo Fiduciario Leasing
Fondo Fiduciario para la Promoción del Empleo Joven
Fondo Fiduciario Industrias Textiles Chaco
Fondo Fiduciario Provincial de Administración de Asistencias y Garantías para el Sector Productivo Primario
Fondo Fiduciario de Gestión Social

Vocal:

Administración Provincial del Agua (A.P.A.)
Compañía Logística del Norte S.A. (CO.LO.NO. S.A.)
Contaduría General de la Provincia
Corporación Forestal del Chaco S.A. (COR.FOR. S.A.)
Cuenta General del Ejercicio

"Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel/Fax (0362) 445110/445114 - Resistencia
C. P. H. 3500 ARX

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 6

Farmacia Social, Óptica y Banco de Prótesis
Fiduciaria del Norte S.A.
Fiscalía de Estado
Fiscalía de Investigaciones Administrativas (F.I.A.)
Fundación Chaco Solidario
Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular (I.A.F.E.P.)
Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (I.D.R.A.F.)
Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.)
Instituto de Turismo del Chaco
Instituto del Aborigen Chaqueño (I.D.A.CH.) (Ejercicio 2020 y subsiguientes)
Instituto del Aborigen Chaqueño (I.D.A.CH.) (Hasta Ejercicio 2019)
Instituto Provincial de Administración Pública (I.P.A.P.)
Laboratorios Chaqueños S.A.
Lotería Chaqueña
Ministerio de Gobierno y Trabajo
Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad
Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos - Jur. 46
Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos - Jur. 3
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos
Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos
Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible - Jur. 3
Ministerio de Planificación y Economía
Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica (Residual)
Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Jur. 4
Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Jur.23
Ministerio de Producción
Ministerio de Producción, Industria y Empleo
Ministerio de Salud
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Seguridad
Ministerio de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad y Justicia
Nuevo Banco del Chaco S.A.
Obligaciones a Cargo del Tesoro
Policía Provincial
Secretaría de Coordinación de Gabinete
Secretaría de Derechos Humanos
Secretaría de Derechos Humanos y Géneros
Secretaría de Economía Popular (Residual)
Secretaría General de Gobernación
Secretaría General de Gobierno y Coordinación

"Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel/Fax (0362) 445110/445114 - Resistencia
C. P. H. 3500 ARX

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 7

Servicio Penitenciario y de Readaptación Social
Servicios Emergéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial (S.E.C.H.E.E.P.)
Subunidad de Obras y Programas Especiales (S.U.O.P.E)
Tesorería General de la Provincia - Jur.0
Tesorería General de la Provincia - Jur.26
Fideicomisos
Fideicomiso de Administración del Fondo Federal Solidario
Fideicomiso de Administración para el Financiamiento del Sector Ganadero Bovino con destino a la Retención de Vientes - Consejo Federal de Inversiones - Provincia del Chaco - Fiduciaria del Norte S.A. (CFI V)
Fideicomiso de Administración para la Asistencia al Sector Industrial de la Provincia del Chaco - Consejo Federal de Inversiones - Fiduciaria del Norte S.A. 2da. Etapa (CFI IV)
Fideicomiso de Administración para la Asistencia al Sector Industrial de la Provincia del Chaco - Consejo Federal de Inversiones - Fiduciaria del Norte S.A. (CFI III)
Fideicomiso de Administración Financiera a la Producción Apícola de la Provincia del Chaco - CFI - Fiduciaria del Norte
Fideicomiso de Cancelación de Deudas (Ejercicio 2020 y subsiguientes)
Fideicomiso de Cancelación de Deudas (Hasta Ejercicio 2019)
Fideicomiso de Compras y Contrataciones Estratégicas de la Administración Pública
Fideicomiso de Desarrollo Ganadero del Chaco
Fideicomiso de Emergencia Agropecuaria
Fideicomiso de Fortalecimiento Cívico, Cultural, Deportivo y del Sistema de Ciudades de la Provincia del Chaco
Fideicomiso de Fortalecimiento Institucional de la Policía de la Provincia del Chaco
Fideicomiso de Fortalecimiento Municipal
Fideicomiso de Garantías para la Inclusión Financiera
Fideicomiso de Garantías Provinciales
Fideicomiso de Gobierno y Justicia Provincial
Fideicomiso de Modernización del Estado
Fideicomiso de Pagos de Sentencias Judiciales
Fideicomiso de Pavimentación
Fideicomiso de Seguridad Pública del Chaco
Fideicomiso de Seguridad Vial del Chaco
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura Provincial
Fideicomiso Desarrollo Regional
Fideicomiso Financiamiento de Comercialización Ganadera
Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica I
Fideicomiso Financiero de Producción Ganadera
Fideicomiso Foresto Industrial
Fideicomiso para la Asistencia Financiera a Consorcios Productivos de Servicios Rurales y Pequeños Productores Agropecuarios del Chaco (CFI VII)
Fideicomiso para Garantizar el Financiamiento de Obras Públicas
Fondo de Garantías del Chaco - FOGACHI

"Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel/Fax (0362) 445110/445114 - Resistencia
C. P. H. 3500 ARX

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 8

Fondo Fiduciario Chaco para el Desarrollo de Centros de Entretenimientos
Fondo Fiduciario de Asistencia Agrícola
Fondo Fiduciario de Desarrollo Chaqueño
Fondo Fiduciario de Desarrollo Rural
Fondo Fiduciario de Estabilización Financiera
Fondo Fiduciario de Gestión Ambiental
Fondo Fiduciario de Pastivos del Banco del Chaco S.E.M. - en liquidación
Fondo Fiduciario del Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF
Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Turismo
Fondo Fiduciario Prointex
Fondo para el Desarrollo del Empleo Industrial - FODEI

"Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
Juan B. Justo 555 - Tel/Fax (0362) 445110/445114 - Resistencia
C. P. H. 3500 ARX

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 9

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL - SALA II

Vocal Presidente Coordinador:

- Barranqueras
- Basal
- Caja Municipal de General San Martín
- Caja Municipal de Machagai
- Caja Municipal de Resistencia
- Caja Municipal de Barranqueras
- Capitán Solari
- Charvo Peiso
- Colonia Benítez
- Colonia Elisa
- Colonia Popular
- Colonias Unidas
- Cote Lari
- Charadai
- El Espinillo
- Enrique Urien
- General San Martín
- General Vedia
- Juan José Castelli
- La Eduvigis
- La Leonesa
- La Tigra
- Las Palmas
- Laguna Blanca
- Lapacito
- Machagai
- Miraflores
- Napenay
- Puerto Bermejo
- Puerto Vilelas
- Quillipi
- Resistencia
- San Bernardo
- Tres Isletas
- Villa Berthet
- Villa Río Bermejito

Vocal:

- Avia Terai
- Colonia Aborigen
- Campo Largo
- Coronel Du Graty

"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
 Juan B. Justo 555 - Tel. Fax (0362) 4446110/4446114 - Resistencia
 C. P. H 3500 ATK

Expte. N° 400230317-28543 - Fs. 10

- Concepción del Bermejo
- Corzuela
- Charata
- Chorotis
- El Sauzalito
- Fontana
- Fuerte Esperanza
- Gancedo
- General Capdevila
- General Pinedo
- Hermoso Campo
- Isla del Cerrito
- La Clotilde
- La Escondida
- La Verde
- Las Breñas
- Las Garcitas
- Los Frentones
- Laguna Limpia
- Makallé
- Margarita Belén
- Misión Nueva Pompeya
- Pampa Almirón
- Pampa del Indio
- Pampa del Infierno
- Presidencia de La Plaza
- Presidencia Roca
- Presidencia Roque Sáenz Peña
- Puerto Eva Perón
- Puerto Tirol
- Samuhí
- Santa Sylvina
- Taco Pozo
- Villa Ángela

Damian Servera Serra*Secretario*

s/c

E:28/02 V:04/03/2024

JUDICIALES

EDICTO: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descripto de acuerdo al siguiente detalle: EXPTE. GESTIÓN N°46/17. Sec. N° 76871, Un automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo FOX 1.6, tipo sedan 5 puertas, Motor marca VOLKSWAGEN N° CFZ800231 y Chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWAB45Z8B410115. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales) que acrediten titularidad sobre el bien cuya devolución se reclama. Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.

Luis Guillermo Vañek*Jefe provisorio de Oficina de Sala de Armas*

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

>*<

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **VIGLIANI SEBASTIAN NICOLAS CUIT N° 20-37795888-9**, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), la RESOLUCIÓN INTERNA N° 98412023, del 20 de diciembre del 2023- que en su parte pertinente dispone: "VISTO:... . CONSIDERANDO:... RESUELVE:... Artículo 1°: Revocar la Presentación N° 774939 — Res. 1748 Web-Directo concedida al contribuyente de referencia. Artículo 2°: Continuar con la ejecución judicial de la deuda contenida en BOLETA DE DEUDA N° 608/2022. Artículo 3°: Notifíquese al interesado mediante copa de la presente resolución. Artículo 4°: Tomen razón la Dirección de Recaudación - Departamento Liquidaciones; regístrese y archívese. Se adjuntan liquidación de deuda actualizada al 15/01/2024 por un total de: INGRESOS BRUTOS- \$ 175.274,19 ADICIONAL 10% LEY 3565 \$ 17.527,45 TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS \$ 100,00 INTERES RESARCITORIO \$ 97.981,53 INTERES

PUNITORIO \$ 103.592,49 TOTAL GENERAL \$394.475,66. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **BARRIONUEVO ROLANDO JAVIER** CUIT N° 23-17251130-9, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 392 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.023,60). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.423,60 TOTALES \$ 46.023,60. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 64-2021/D de fecha 23/06/21- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 405 de fecha 09/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **B.H. CONSTRUCCIONES S.R.L.** CUIT N° 30-71149057-0, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 388 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 47.751,00). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 42 600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 5.151,00 TOTALES \$ 47.751,00. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 116-2021/D de fecha 05/08/2023 MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0436 de fecha 10/10/2023 MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial, vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **BARANDA ANA MERCEDES CELINA** CUIT N° 27-06213889-6, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 393 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. Al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.023,60). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.423,60 TOTALES \$ 46.023,60. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 61-2021/D de fecha 23/06/21- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 404 de fecha 09/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincia vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente

PEREIRA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-70994786-5, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 389 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 45.984,00). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.384,00 TOTALES \$ 45.984,00. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 60-2021/D de fecha 23/06/21; MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0435 de fecha 10/10/2023.3 - MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

>*<

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **ROTER S.R.L.** CUIT N° 30-70887784-7, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CF N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 390 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 47.751,00). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 42.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 5.151,00 TOTALES \$ 47.751,00. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 106-2021/D de fecha 04/08/21-MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0433 de fecha 10/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 13, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

>*<

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **MARTIN ARRONDO S.R.L.** CUIT N° 30-57166269-4, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 391 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.023,60). de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.423,60 TOTALES \$ 46.023,60. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 59-2021/D de fecha 23/06/21- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 401 de fecha 09/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

>*<

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **GOMEZ MIGUEL PEDRO** CUIT N° 20-11653918-8, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 387 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 45.944,40). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.344,40 TOTALES \$ 45.944,40. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 62-2021/D de fecha 23/06/21- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0442 de fecha 11/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de

conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, **NOTIFICA al Sr. Miguel Antonio BENÍTEZ**, DNI N° 14.032.431, la siguiente Resolución N° 0025 de fecha 22/01/2024 dictada en el Actuación Electrónica N° E14-2024-26/Ae, Expediente Digital N° E14-2004-152-E, Actuación Simple E14- 2022-1252-A, que dice ARTÍCULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 389/06, por la cual se adjudicó en venta a favor de Miguel Antonio BENÍTEZ DNI N° 14.032.431, la Fracción Mitad Sud de la Legua D del Lote 42 – Zona F del Departamento Almirante Brown con una superficie aproximada de 1.250 has. por incumplimiento del Art. 29 incs. b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, Sr. Benítez que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A. ARTICULO 3°: Notifíquese lo dispuesto mediante edictos por tres días en Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de no tener conocimiento del domicilio actual del causante conforme a lo normado en el art. 48 de la ley 179.A. Fdo.: ANA MARIA CANATA - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Dra. María Gabriela Alonso
A/C. Dccion De Asuntos Juridicos

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Paz Letrado Dr. Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**ARIAS PRIMO BALVIN S/ SUCESORIO**" EXPTE. N° 384/22, del Juzgado de Paz, Pcia. Roque Sáenz Peña." ".....sidencia R.S.Peña, 12 de octubre de 2022.- Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art.2340, Código Civil), citándose a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde.-/"/ Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM - Juez Paz Letrado. PCIA. R. SAENZ PEÑA, CHACO, del mes de marzo del 2023.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Pcia, Roque Sáenz Peña, Chaco, cargo del Dr. José Teitelbaum, Secretaria a cargo del Dr. Francisco J Morales Lezica, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de que se consideren con derecho a los bienes de la causante FERNANDEZ, MARCELINA, DNI N° F2.937.518, en autos "**FERNANDEZ, MARCELINA S/ SUCESORIO**" Expte N° 1193/22 le JUZGADO DE PAZ.- Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM - JUEZ DE PAZ LETRADO- Dr. Francisco Morales Lezica (h) -Secretario Juzgado de Paz Letrado. 28 de Marzo de 2023.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE JUAN JESUS DAPOZZO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 44277426, nacido en RESISTENCIA, el día: 07/06/2002, de 21 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: GERALDI, DONATO 2685 CALLE DONATO GERALDI N° 2685 - O - CALLE 3 ENTRE 7 Y 8 VILLA BARBERAN RESISTENCIA, hijo de JUAN GABRIEL DAPOZZO y EVA MARIA VIDAL, Prontuario Prov. 55733 rh, Prontuario Nac. U871870, en los autos caratulados "**DAPOZZO JUAN JESUS S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 1185/2024-1, se ejecuta la Sentencia N°260/23, del 20.12.2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- UNIFICANDO, por composición, la pena aplicada en el punto precedente a JUAN JESÚS DAPOZZO, ya filiado, con la aplicada por la Cámara Primera en lo Criminal, en Sentencia N° 193/23, de fecha 04/08/2023 en la causa N° 26360/2021-1, en consecuencia, CONDENÁNDOLO a la PENA ÚNICA de CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por la comisión de los delitos de Coacción agravada por el uso de arma, en concurso real con resistencia contra la autoridad que concursa idealmente con lesiones leves (Art. 149 bis en función con el 149 ter 1er inc; Art. 239; Art. 89; Art. 54 y 55 todos del C.P.), en concurso real con los delitos de Robo calificado por el uso de arma cuya aptitud para disparo no puede ser acreditada en concurso real con abuso sexual simple agravado por el concurso de dos personas -en carácter de coautor- (art. 166 último párrafo, primer supuesto, en función con el inc. 2°, Art. 119 primer párrafo, en función con el quinto párrafo; y los art. 45 y 55 del Código Penal)..Fdo.: ISE MARIA

VIRGINIA (JUEZ/A DE CAMARA), GODOY RAMON ALBERTO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 16 de Febrero del 2024.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c E:01/03 V:11/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dr., JOSE TEITELBAUM -Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco-, en los autos: "ALTAMIRANO JULIA RAMON SI SUCESORIO', Expte. N° 1289/23, Sec. N° 1, cita por un (1) día y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de la causante Altamirano Julia Ramona (DNI N° 6.504,269), fallecida en fecha 18/06/2023 con domicilio en Circuns. 10, Chacra 18, Pc. 6 Barrio Ensanche Norte, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria, 20 de febrero de 2024.-

Francisco J. Morales Lizica (h)
Secretario

R. N° 203.196 **E:01/03/2024**

————— >*< —————

EDICTO: LA DRA. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR - JUEZA, A CARGO DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N°. 2 - SECRETARÍA N°. 2, A CARGO DE LA Dra. MARTA L I. SENA, SITO EN ALMIRANTE BROWN N°. 249 - SEGUNDO PISO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, CITA POR UN (1) DÍA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO AL HABER HEREDITARIO DEL CAUSANTE SR. RICARDO AUCAR, D.N.I. N°. 7.930.1039 CUYO DECESO ACAECIERA EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO 2021, A PRESENTARSE POR SI O POR APODERADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) MES, POSTERIOR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN LOS AUTOS CARATULADOS: **AUCAR. RICARDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N°. 3390, AÑO 2023, TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - RESISTENCIA, 19 DE DICIEMBRE DE 2023. -**

Marta L. Sena
Secretaria

R. N° 203.197 **E:01/03/2024**

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Analía Verónica Junco, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Juan José Castelli -Chaco, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Dra. NANCI LILIANA ALBARRAN, sito en Calle Sarmiento N°936, cita por un (01) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la publicación a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera NELIDA EUFEMIA FLENCKENSTEIN, D.N.I. N°4.207.989, en autos caratulados: **"FLENCKENSTEIN, NELIDA EUFEMIA S/JUICIO SUCESORIO", EXPTE. N° 263/23.-** Juan José Castelli, Chaco, 13 noviembre de 2023.-

Dra. Nanci Liliana Albarran
Secretaria

R. N° 203.199 **E:01/03/2024**

————— >*< —————

EDICTO: Dr. Marcelo A. Benitez, Juez a cargo del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N°1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco, Secretaria Civil, sito en Calle Rivadavia N°340 Planta Baja, notifica a la Sra. CECILIA SOLEDAD GODOY, sin número de DNI, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín. Oficial en referencia a los autos: **"SOSA, RUBEN ARMANDO C/ S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. N°3107/22** la siguiente resolución: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 24 de agosto de 2023... 1) HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 1/3 y en consecuencia ACORDAR TOTALMENTE a SOSA, RUBEN ARMANDO DNI N° 30.570.243 el beneficio de litigar sin gastos peticionado, en la causa N° 350/23 "SOSA, RUBEN ARMANDO C/GODOY, CECILIA SOLEDAD S/FILIACION EXTRA MATRIMONIAL" del registro de este Juzgado del Menor de Edad y Familia. Fdo. Dr. MARCELO A. BENÍTEZ, Juez de Niñez, Adolescencia y Familia N°1 ". Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de noviembre de 2023.-**

Esc. Rocio M. A. Bonillo
Secretaria

R. N° 203.200 **E:01/03/2024**

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Paz de la localidad, LA TIGRA Chaco, a cargo de la Dra. Silvana L. Leoni Jueza de Paz y Faltas EMPLAZO a herederos y acreedores del Sr ARCE VICTOR DOMINGO que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación. Cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos **"ARCE VICTOR DOMINGO S/SUCESORIO Expte 232/2023** La Tigra, Chaco, 25 de septiembre de 2023.-

Dra. Silvana Lorena Leoni
Secretaria

R. N° 203.207 **E:01/03/2024**

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIÁS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 29 Piso, en los autos caratulados: "**TRANGONI, ELSA TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8196/2022-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: ELSA TERESA TRANGONI, M.I. N° F 4.287.914, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (01) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 23 de Febrero de 2024.-

Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak

Secretaria

R. N° 203.206

E:01/03/2024

>*<

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Sáenz Perla Chaco, a cargo del Dr. José Tritelbaum Juez de Paz Letrado, secretaria 2 a cargo del Dra Silva Marina Risuk secretaria del Juzgado de Paz Letrado -Pcia. Roque Sáenz Peña- . cita por un (1) día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ZAMO JUAN CARLOS D.N.I. N°24.735.643. - que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos "**ZAMO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO S/ SUCESORIO**" Expte. N°40/24," -SAENZ PEÑA CHACO, 27 de FEBRERO de 2024.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N° 203.208

E:01/03/2024

>*<

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Sáenz Peña Chaco, a cargo del Dr. José Tritelbaum Juez de Paz Letrado, secretaria 2 a cargo del Dr. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h) Secretaria del Juzgado de Paz Letrado -Pcia. laque Saenz Peña- , cita por un (I) día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. AGUIRRE REYMUNDO D.N.I.N°7.902.039. que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos "**AGUIRRE REYMUNDO C/ S/ SUCESORIO**" Expte. N°39/24," -SAENZ PEÑA CHACO, 23 de FEBRERO de 2024.-

Francisco J. Morales Lizica (h)

Secretario

R. N° 203.209

E:01/03/2024

>*<

EDICTO: La DRA. CLAUDIA FAMANA PICCIRILLO, JUEZ IRA. INSTANCIA del juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Planta Baja, de esta ciudad, Secretaría a cargo del DR. Germán Eduardo RADOVANCICH. - Publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario de local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y el art. 672 del C.P.C.C. EMPLAZANDO a herederos y acreedores del causante Sr. ARGENTINO DOMINGO VERA, DNI N° 7.912.094, que se crean con derecho a haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación; en los autos caratulados "**VERA, ARGENTINO DOMINGO S/ SUCESION AB- INTESTATO C/ S/ Varios**", Expte N° 12735/23. Resistencia, 09 de febrero de 2024.

German Eduardo Radovancich

Secretario

R. N° 203.210

E:01/03/2024

>*<

EDICTO: Dr. AMALIO AQUINO, JUEZ de Paz Letrado, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por UN (1) DIA, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2171-A), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OSCAR RAUL ALFONSO, DNI N° 7.445.921, para que, dentro del plazo de UN MES contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en Autos "**ALFONSO RAUL OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 803/23, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 26 de febrero de 2024. -

Dr. Héctor Mateo Primorac - Secretario

R. N° 203.211

E:01/03/2024

>*<

EDICTO: Juzgado De Paz N° 2, sito en BROWN N° 249 Piso: 2 de la ciudad Resistencia, Chaco a cargo de la dra. JUEZ DE PAZ Ira, INSTANCIA - ZALAZAR SILVIA CLAUDIA. hace saber en los autos caratulados: "**SILVA, MANUEL JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO**" expediente N° 3447/23, cita por un (I) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de (I) mes que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de la Sr. MANUEL JOSE, SILVA, D.N.I. N° 7.447.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Resistencia, 26 febrero de 2024.

Marta L. I. Sena - Secretaria

R. N° 203.212

E:01/03/2024

EDICTO: El Juzgado De Paz N° 2, sito en BROWN N° 249 Piso: 2 de la ciudad Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. JUEZ 1RA. INSTANCIA - ZALAZAR SILVIA CLAUDIA. hace saber en los autos caratulados: "**OLMEDO, DINA GRACIELA S/ SUCESION ABINTESTATO**" expediente N° 3144/23, cita por un (1) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de (1) mes que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de la Sra. Dina Graciela Olmedo, DNI 14.496.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Resistencia, 16 febrero de 2024

Vanina M. Moises
Secretaria

R. N°:203.214

E:01/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1er. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. Esperidión Bordón M.I. N° 1.654.084 y de la Sra. Felisa Morínigo de Bordón Mi. N° 6.594.885, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MORINIGO DE BORDON, FELISA Y BORDON, ESPERIDION S/ SUCESION AB INTESTATO.**", Expte. N°8304/2014-1-C Resistencia, 19 de Diciembre de 2023.-

Di Angelo Ebel Giovanna Kiara
Secretario

R. N°:203.216

E:01/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, Juez de Paz Letrado N°2 Ciudad de Resistencia, Chaco, Sito en Almirante. Brown 249 PISO 2, cita por el término de UN (1) Día y emplaza por TREINTA (30) DIAS, a herederos y acreedores de BOHLMANN EDUARDO OMAR D.N.I. N° 11.820.271, a fin de que comparezcan por si o por medio de sus apoderados, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**BOHLMANN, EDUARDO OMAR S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte N° 121/24", de la secretaria a cargo del JUZGADO DE PAZ N° 2 la Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, D.N.I:16757870, JUEZ DE PAZ LETRADO.- bajo apercibimiento, Resistencia, de del 2024.

Marta L. I. Sena
Secretaria

R. N°:203.217

E:01/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Señor Juez. Dr. MARCELO A. BENITEZ, del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N°1, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle Rivadavia 340 PB de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, manda a publicar por edicto en los autos caratulados: "**AQUINO, ORLANDO C/ WAGNER, NORMA ELVIRA S/ DIVORCIO VINCULAR**", Expte. 446/15C, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado, una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, emplazando a la Sra. Norma Elvira WAGNER DNI N° 22.599.773, para que dentro de DIEZ (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Secretaria, 22 de FEBRERO de 2024.

Rocio M. A. Bonillo
Secretaria

R. N°: 203.198

E:01/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar ,el día 15 de Marzo de 2024 a partir de las 11:00 horas 1 unidad por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: **FERNANDEZ, MERCEDES DE LA CRUZ, VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 / SEDAN 5 PUERTAS, LEV 783, 2012, BASE: \$ 5.165.000**, en el estado que se encuentra y exhibe del 8 al 14 de Marzo de 2024 de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se

consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 23 de febrero de 2024.-

Fabian Narvaez

Martillero Publico Nacional

R. N°:203.219

E:01/03/2024

— >*< —

EDICTO: Dr. LOTERO OSCAR RAUL, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle BROWN N° 249 ler. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. RAUL A. JUAREZ, EMPLAZA por edictos citatorios que se publicaran por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., a presentarse dentro del término de UN MES posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de DENIS, JORGE RAUL D.N.I. N° 7.905.350, implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art.2289 Código Civil y Comercial de la Nación). En los autos caratulados "**DENIS, JORGE RAUL s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO** Expte. N° 3488/23. Secretaría, 22 de febrero de 2024.-

Dr. Paul Alberto Juarez

Secretario

R. N°:203.220

E:01/03/2024

— >*< —

EDICTO: La Dra. Elena Beatriz Velazco, Juez N° Suplente Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia de Resistencia, notifica a1 señor Leandro Javier Osuna, DNI 34.794.102, del inicio de la demanda del Expte; N°2205/21 Caratulado: "**SOTELO GISELA DE LOS ANGELES S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**", y cita y emplaza por dos (2) días, para que en el término de 10 días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la misma, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio.- Resistencia, 13 de noviembre de 2.023.-

Leonardo Ramírez

Secretario

R. N°:203.221

E:01/03 V:04/03/2024

— >*< —

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N°33-Torre 1- Piso 3 de esta ciudad a cargo de la SRA. JUEZ SILVIA MIRTA FELDER, Secretaria de la DRA. ANDREA BEATRIZ ALONSO, cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ, JUAN CARLOS MARIO-DNI N° 22.813.293, por edictos que se publicaran por (01) un día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de (30) Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "**LOPEZ, JUAN CARTIS MARIO S/ SUCESION AB INTESTATO**- Expte N°4782/2023-1-C.-Resistencia, 26 Febrero de 2024.-

Dra. Andrea Beatriz Alonso

Secretaria

R. N°:203.222

E:01/03/2024

EDICTO: La Dra. Paula Aldana Franco Meza Juez de Paz Suplente, Amaic Mariana Manrique Secretaria Provisoria a cargo del Juzgado de Paz de Segunda categoría de la Localidad de Colonia Elisa, sito en calle Avenida Humberto Maidana S/N° Colonia Elisa, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**REY, ALFONSO OSCAR S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 02/24, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALFONSO OSCAR REY, M.I. N° 7.893.775, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Colonia Elisa Chaco, 26 de febrero de 2024.-

Amaic Mariana Manrique
Secretaria

R. N°:203.223

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. PABLO IVAN MALINA. Juez a cargo del Juzgado Civil Y Comercial N°: 2 de Villa Ángela, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en calle Lavalle N°: 232(Altos), hace saber por dos (2) días que el Martillero Publico RUSITSCHKA, Nahuel Alejandro, M.P. 852, Cuit 20-33615220-9, DNI: 33.615.220. REMATARA el día 10 de Abril de 2024, a las 09:30 hs. en calle Pte. Perón N°: 253, de Villa Ángela-Chaco.- se procederá a la Subasta del siguiente Inmueble, que se identifica como: CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCIÓN E, QUINTA 26, PARCELA 3, con una Superficie de 9.025 metros cuadrados, INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N°1625, DEPARTAMENTO MAYOR L. J. FONTANA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, haciendo saber que Adeuda, Impuesto Inmobiliario, tasas y servicios municipal \$ 146.032.77 al 04/10/2023. S.e.c.h.e.e.p \$ 48.660,05 al 05/10/2023 y S.a.m.e.e.p no adeudan fuera del radio de los servicios y que las mismas estarán a cargo del comprador, como así también el estado de ocupación del mismo, la que se realizará CON BASE \$ 21.660.000,00, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación efectuada, CONDICIONES: MEJOR POSTOR, AL CONTADO, COMISIÓN DEL 6 % A CARGO DEL QUE RESULTE COMPRADOR, MISMO ACTO DE SUBASTA, SEÑA: DEL 20 % EN EL ACTO DEL REMATE Y EL SALDO LÍQUIDO DENTRO DEL QUINTO (5) DÍA A LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, el rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer (3) día de realizada la subasta, depositando el producido del remate, a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio N°: 81942504 y CBU N°: 3110003611000819425043. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra ocupado por varias familias. EXHIBICIÓN: día 09 de Abril de 2024, de 9 a 12 hs. en el inmueble a rematar. INFORMES, MARTILLERO ACTUANTE EN CALLE PTE. PERON N° 253, T.E. 03735-15404414. VILLA ANGELA- CHACO.- TODO POR HABERSE ASI ORDENADO EN LOS AUTOS CARATULADOS "**BENITEZ, MANUEL JUAN C/ CARO, MILTON ADRIAN S/EJECUCION DE HONORARIOS**" Expte. Nro. 512 - AÑO: 2018. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA.- SECRETARÍA, 26 de FEBRERO 2024.-

Dra. Verónica I. Mendoza
Secretaria

R. N°:203.224

E:01/03 V:04/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: LA DR. AGUIRRE HUGO ORLANDO JUEZ 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN CALLE LAVALLE N° 232 (1°PISO), CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SRA. CHAVEZ, IRMA EVA D.N.I. N 18.358.112 PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS UN AUTOS CARATULADOS: - "**CHAVEZ, IRMA EVA S/ SUCESION AB-INTESTATO, VARIOS**" EXPTE.: 1022 AÑO: 2023, BARJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- SECRETARÍA, 6 DE DICIEMBRE DE 2023.-

Dra. Astrid Rocha
Secretaria

R. N°:203.225

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2, de P. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos "**SANDOVAL, RUBEN S/SUCESION INTESTATO C/ S/**" Expte N° 1267/23, cita por un día y emplaza dentro de treinta (30) días, para que lo acrediten, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don SANDOVAL, RUBEN, D.N.I. N° 10.025.381, P. R. Sáenz Peña, de Febrero de 2024.- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, P. R. Saenz Peña, Chaco, 2 de febrero de 2024.-

Dra. Ana Priscila Wolcoff - Secretaria

R. N°: 203.226

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Directorio de Caja Forense del Chaco informa en el marco de la ley 1312-H y reglamento interno de elección de Directores, que por ACTA N° 1234 se resuelve: 1° Convocar a Presentación de Listas de Candidatos para cubrir los cargos de Directores Titulares y Suplentes de la I°, IV°, V° y VI° Circunscripción Judicial, Síndico Titular y Suplente por la 1°-Circunscripción Judicial y fijar hasta el día Viernes 14 de Marzo de 2024 a las 12:00 horas para recibir listas de candidatos a Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente para dichas circunscripciones judiciales del Chaco, mediante presentación formal por Mesa de Entradas de sendas Delegaciones y/o en Sede Central y/o correo electrónico. 2°) Ordenar sendas publicaciones de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el diario de mayor circulación local por tres días. 3°) Establecer que la/s eventual/es

elección/es en cada circunscripción Judicial, en caso de existir más de una lista de candidatos habilitados conforme arts. 5 y 10 de la Ley 1312-H, válidamente presentada por cada una de ellas, se fijará lugar y fecha en la próxima reunión de Directorio.- Resistencia, 26 de febrero de 2024.- DR. LUCIANO ALEJANDRO GONZALEZ- Presidente - Dr. JORGE PABLO PINTO Secretario.- Administración Central: Brown 139 ler Piso. Tel: (0362) 4445895. Delegaciones: Roque Sáenz Pella, Belgrano 462 - Tel: (0364) 4421202 saenzpena@cajaforensechaco.org.ar Villa Ángela, Lavalle 235, Tel: (03735) 430856 Charata, Vieytes 33, Tel: (03731) 421751 charata @cajaforensechaco.org.ar

Dr. Jorge Pablo Pinto - Secretario

R. N°: 203.233

E:01/03 V:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman Juez a cargo del juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad sito en López y Planes N° 36, P.A. en los autos caratulados: "**SANCHEZ, TIAGO ALEJANDRO CATALINO C/ BRUZZO, MIRTA MARIA ITATI S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte. N° 12650/2022-1-C, cita a MIRTA MARIA ITATI BRUZZO, D.N.I. N° 27.438.082, para que dentro del quinto (5°) día de notificada, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 16 de noviembre de 2023.-

Maira Diamela Flores

Secretaria

R. N°: 203.227

E:01/03 V:04/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día por posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de PABLO HORACIO GONZALEZ DNI N° 31.698.995, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados Expte. N° 7709/2023-1-C - **GONZALEZ, PABLO HORACIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de Diciembre de 2023.-

Melisa C.A. Aloí

Secretaria

R. N°: 203.228

E:01/03 V:04/03 /2024

————— >*< —————
EDICTO: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMOSEXTA NOMINACIÓN, SITO EN CALLE AV LAPRIDA N° 33 TORRE 1 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, A CARGO DEL DRA SILVIA MIRTA FELDER, SECRETARÍA AUTORIZANTE, EN AUTOS CARATULADOS: "**FORTINI JUAN MANUEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO EXPTE N° 13280/23, SE HACE SABER LA SIGUIENTE PROVIDENCIA:** Resistencia, 01 de FEBRERO de 2024. ...- Publíquense edictos citatorios por UN (1) DIA en el Boletín oficial y en un diario en el lugar del sucesorio, para que en el plazo de UN (1) MES comparezcan quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por el fallecido. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tiene por aceptante. Los días se computarán corridos y se iniciará ese cómputo a partir del día siguiente a la última publicación (Art 662, inc., 2 C.P.C.C). A tal SE LIBRA EDICTO y se pasa a mesa de entrada para su retiro por el profe al... NOT. SILVIA MIRTA FELDER - JUEZ.- Resistencia, 19 de febrero de 2024.-

Alejandra Beatriz Alonso

Secretaria

R. N°: 203.229

E:01/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. ELIANA MARISEL LOPEZ, Juez, del Juzgado de Paz y Faltas de la ciudad de Corzuela, Chaco, sito en calle Rivadavia s/n° de la ciudad de Corzuela, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de SLAVIK ANDRES ALBERTO, DNI N° 11.318.061, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**SLAVIK ANDRES ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 1638/22, bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 31 de octubre de 2023.-

María Alejandra Lorenzin

Secretaria

R. N°: 203.231

E:01/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI- Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral N°2 de la Cuarta Circunscripción, cita por un día y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de MARIA MARTIN D.N.I. N°5.114.336, en autos "**MARTIN, MARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Ente-N°950/2023, bajo apercibimiento de Ley.- CHARATA-Chaco, 21 de Febrero de 2.024.-

Adriana Elizabeth Montenegro - Secretaria

R. N°: 203.234

E:01/03/2024

EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación-Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ROSEMBERG, ANA ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 13447/23, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Ana Esther Rosenberg, D.N.I. N° 13.719.719, fallecido en la ciudad de Resistencia el 20/11/23, para que dentro del término de un (1) mes que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 672 de CPCC). Resistencia, 08 de Febrero del 2023.

Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R. N°: 203.237

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N°33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**SUÁREZ, QUINTIN NICOLAS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°11601/2023-1-C declara abierto el juicio sucesorio del Sr. QUINTIN NICOLAS SUAREZ, DNI N° 07.453.474, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín oficial y un diario local, para que dentro del término de un (01) mes comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de febrero de 2023.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R. N°: 203.240

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Analía M. I. Guardia , sito en calle Almirante Brown N° 249, Primer piso, ciudad, CITA por UN (1)día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante de autos, Sra. CARMEN ELIZABETH AYALA, M.I. N°17.497.587. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art.2298 Código Civil y Comercial de la Nación), bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**AYALA, CARMEN ELIZABETH S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N°13/24. Resistencia, 27 de febrero de 2024.

Dra. Analía M. I. Guardia
Secretaria

R. N° 203.244

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Silvia Claudia, Zalazar Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown 249, 2do Piso, de esta ciudad, cita y emplaza por un (01) día a herederos y acreedores dejados por el causante: LORENZO MARTINEZ, D.N.I. N° 10.027.175, para que dentro del término de un (01) mes posterior a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, por sí o por apoderado, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MARTINEZ LORENZO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 127/2024-1-P. Resistencia, 28 de febrero de 2024.-

Vanina M. Ghidini Moises
Secretaria

R. N° 203.245

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata Chaco, a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, Secretaría de la Dra. María Alejandra Lorenzin, en autos caratulados "**GARCIA, DELIA Y LOTO, FRANCISCO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 1081/2023, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. DELIA GARCIA, DNI N°0.600.004 y el Sr. LOTO FRANCISCO DNI N° 3.843.596, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten.- El presente deberá publicarse en.. Tipografía Helvética N° 6. Charata Chaco, 09 FEB 2024

Mariela Alejandra Lorenzin - Secretaria

R. N° 203.246

E:01/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr: MARCELO ARIEL FERNANDEZ DNI N° 23.382.258 , a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**FERNANDEZ MARCELO ARIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 13019/2023-1-C, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de Diciembre de 2023-

Melisa C. A. Aloí - Secretaria

R. N° 203.247

E:01/03/2024

EDICTO: DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en AV, LAPRIDA N° 33 – Torre II, 1er piso. Ciudad de Resistencia, ordena por dos (2) días publicación de Edictos en el Boletín Oficial y un diario local a fin de citar a la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO "EL JILGUERO LTDA"- Matricula N° 43892 (Presidente Sra. Elvira Lucía Méndez, DNI N°17.981.141, Secretario Sr. Victor Ismael Puyol y Sra. Karen R. Rolón). Y la emplaza por (10) DIEZ a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en la causa "**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (I.P.D.U.V.) C/ COOP.DE TRABAJO EL JILGUERO LTDA S/ COBRO SUMARIO DE PESOS**" Expte N° 22357/21.- bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. – 19 febrero de 2024. -

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R. N° 203.251

E:01/03 V:03/03/2024

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. KIEWCZUN, CARLOS DEMETRIO, DNI N7.522.198 a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**KIEWCZUN, CARLOS DEMETRIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 4250/2022-1-c, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, .24 de octubre de 2023-

Festorazzi Acosta Belkys Valeria - Secretaria

R. N° 203.252

E:01/03/2024

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER A ROCIO VALERIA PEÑA (D.N.I. N° 35.293.813, Argentina, Soltera, de ocupación Ama de Casa, domiciliado en Mz. 36 - Pc 10 - B° Golf Club, Resistencia, hijo de Antonio Peña y de Ramon Ortiz Funez, nacido en Rosario, el 17 de julio de 1990), que en los autos caratulados "**PEÑA, ROCIO VALERIA S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 153/16, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°32, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N°463 de fecha 25.09.2019 respecto de la condenada ROCIO VALERIA PEÑA (DNI N°35.293.813, Argentino, Soltero, Ama de Casa, domiciliado en Mz. 36 - Pc 10 - B° Golf Club, Resistencia, hijo de Antonio Peña y de Ramon Ortiz Funez, nacido en Rosario, el 17 de julio de 1990, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura.II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA...VI) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese.Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.". Resistencia, 27 de febrero de 2024.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:01/03 V:11/03/2024

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MARIANA VANESA GRAMAJO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28628268, nacido en LAS BREÑAS, el día: 10/03/1981, de 41 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: ASENTAMIENTO ZAMPA - CALLE NICARAGUA Y PASAJE ANGEL BUSTOS DE RESISTENCIA, hijo de S/D y S/D, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**GRAMAJO MARIANA VANESA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N° 3099/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 250/23 de fecha 15/12/2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENAR a MARIANA VANESA GRAMAJO , como autora penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5 inc C de la Ley Nacional N° 23.737 de Estupefacientes en función del Art. 45 del C.P.), a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., bajo la modalidad de prisión domiciliaria y vigilancia electrónica (pulsera electrónica), conforme resolución N° 2051 de fecha 21/12/2021 del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco. Todo ello por el hecho cometido en Resistencia, Chaco, en fecha 2/3/23, en perjuicio de la salud pública, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas N° 2 en esta causa caratulada: "GRAMAJO MARIANA VANESA S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N° 5544/2023-1". CON COSTAS. Fdo.: ADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 29 de Febrero del 2024.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:01/03 V:11/03/2024

EDICTO: EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL CHACO a través de la DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO comunica a las partes interesadas que, en cumplimiento a lo dispuesto por Ley 2546-A (antes Ley 7932) y Resolución de Presidencia

de fecha 21/02/2024, en la sede central de la Dirección General de Archivo sito en Ruta 11 Km. 1008 de la ciudad de Resistencia, a partir del día 11 de marzo del arlo 2024 se procederá a la entrega para destrucción de: 25436 correspondientes a la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; 10002 expedientes correspondientes a la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; 8079 expedientes correspondientes a la TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; 19653 expedientes de la CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; 1401 expedientes correspondientes a la QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, y, 2594 expedientes de la SEXTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación se encuentra a disposición de los interesados en la sede central de la Dirección General de Archivo sita en Ruta 11 Km. 1008 de la ciudad de Resistencia y en la página Web del Poder Judicial; haciéndole saber a las partes que tienen el derecho a oponerse o solicitar desgloses dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación. El presente aviso se publicará por tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y un diario de circulación zonal de la provincia a sus efectos. Resistencia 23 de febrero de 2024.

Alejandra Gabriela Acosta
Secretaria

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 5 de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Elena B. Velazco, sito en French N° 166 Primer Piso, de esta ciudad de Resistencia - Prov. de Chaco, hace saber que en los autos caratulados "**GODOY SOTELO, RENATA GIA S/ CAMBIO DE NOMBRE**". Expte. N° 4988/23, Resistencia, 27 de noviembre de 2023... Por iniciada acción de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, que tramitará por las normas del juicio sumarísimo (art. 144 de la Ley 4369), téngase presente. De conformidad a lo dispuesto en el arts. 17 y 18 de la Ley N° 18248, publíquense Edicto en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación... Fdo. ELENA B. VELAZCO JUEZ N° 5 JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. Resistencia, 15 de Diciembre de 2023.-

Leonardo Ramírez
Secretario

s/c

E:01/03/2024

—>*<—

EDICTO: El Dr. Fabian AMARILLA, Juez del Juzgado del Trabajo N° 4, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo M. PEREYRA, sito en López y Planes N° 637, Piso 6, de la ciudad de Resistencia, Chaco, comunica por Edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local la resolución que se transcribe en su parte pertinente a continuación: "Resistencia, 16 de febrero de 2024. 1.(...). 2.- (...) CÍTESE a los DERECHOS HABIENTES del Sr. ALEJANDRO ALFREDO GONZALEZ - D.N.I. 28.597.676 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en los arts. 162 y 165 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 del CPL Ley 2225-0. (...). 3.- NOTIF.".- Fdo. Dr. Fabian AMARILLA. Juez. Juzgado del Trabajo N° 4. Resistencia-Chaco.- Dictada en los autos caratulados: "**SANTANA TEXTIL CHACO S.A.; ZAMUDIO, CINTHIA VALERIA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**" Expte. N° 1823/23. RESISTENCIA, 26 de Febrero de 2024.-

Eduardo M. Pereyra
Secretario

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza de Faltas Letrada, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano CABRERA, JUAN DAVID DNI. N° 35.687.040, que en la causa caratulada "**CABRERA JUAN DAVID S/ PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte. N° 615/2021, se dictó Sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, (Chaco), 23 de febrero de 2024. AUTOS Y VISTOS:..., y CONSIDERANDO. RESUELVO:I)EXTINGUIR LA SANCION CONTRAVENCIONAL POR PRESCRIPCION, conforme lo previsto en el 39 inc. b) de la Ley 850-J, Código de Faltas del Chaco. II) Notifíquese al ciudadano CABRERA, JUAN DAVID; DNI N° 35.687.040, con último domicilio conocido en Primer pasaje (detrás del Club Libertad) del Barrio San Pedro de Charata, por medio de edictos, librándose los recaudos pertinentes. III) NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Fdo: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza - Dra. Gladys Cristina Breska, Abogada, Secretaria." Charata, Chaco, 23 de febrero de 2024.

Dra. Gladys Cristina Breska
Secretaria

s/c

E:01/03 V:11/03/2024

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE FABIAN LEANDRO IBARRA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° no recuerda, nacido en SALTA, el día: 28/05/1994, de estado civil: Soltero, de ocupación: ayudante de albañil, con domicilio en: FRANCISCO SOLANO 1270 RESISTENCIA, hijo de

IBARRA, LEONARDO y ALEGRE, TERESA ERMELINDA, Prontuario Prov. 56127 CF, Prontuario Nac. S/D, Expte. N°37429/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°168 DEL 07/8/2019 dictada por el/la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "**IBARRA FABIÁN LEANDRO S/ ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA**" Expte. N°27009/2013-1 y su agregada por cuerda E. N° 16659/2014-1 caratulada "PONCE DANIEL MARCELO; IBARRA FABIÁN LEANDRO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a FABIAN LEANDRO IBARRA, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA en concurso real con HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 y Art. 164 en función con el Art. 42 y Art. 55 del Código Penal) a la pena de UN (1) MES DE PRISION de cumplimiento efectivo, por el hecho cometido en Resistencia el 30/06/2013, en perjuicio de la menor NATALIA MILDENBERGER de 12 años de edad (Expte. N° 27009/2013-1, declarado principal) que fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 9 y por el hecho cometido en fecha 04/06/2014 en la ciudad de Resistencia, en perjuicio de NELLI LILIANA QUINTANA (Expte. N° 16659/2014-1, agregado por cuerda), investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 6. Con Costas. II.- UNIFICANDO POR COMPOSICIÓN la condena impuesta a FABIAN LEANDRO IBARRA en las presentes actuaciones, con la impuesta mediante Sentencia N° 233 de fecha 08/11/2017, dictada en el Expte. N° 33185/2014-1, caratulado: "IBARRA, FABIÁN LEANDRO S/ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA" (del registro de la Cámara Segunda en lo Criminal) y, en consecuencia, condenar al nombrado a la PENA ÚNICA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Fdo.: MARÍA VIRGINIA ISE, JUEZA; VANESA YANINA FONTEINA, SECRETARIA; CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL.". Resistencia, 19 de febrero del 2024.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

----->*<-----

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE NAHUEL NICOLAS FERNANDEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 38814118, nacido en DESCONOCIDA - NO DECLARADA, el día: 30/09/1994, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: B° 237 VIVIENDAS MZA 119 PC 20 BARRANQUERAS, hijo de FERNANDEZ, JOSE ROQUE y ORELLANA, LILIANA BEATRIZ, Prontuario Prov. 52918 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**FERNANDEZ NAHUEL NICOLAS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°42447/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°183 DEL 15/9/2016 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "FERNÁNDEZ, NAHUEL NICOLÁS S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N°18916/2015-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a NAHUEL NICOLÁS FERNANDEZ, de filiación referida, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2 en función con el art. 42 ambos del Código Penal) a sufrir la pena de tres años y cuatro meses de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en el Expte N° 18916/2015-1, por el hecho que viniera requerido a juicio y ocurrido el 25 de julio de 2015 en perjuicio de Griselda Esther Sánchez...Fdo.: MARTINEZ CASAS LUCIA ESTER (JUEZ DE CAMARA), CARABAJAL MARTIN ALONSO (SECRETARIO/A DE CAMARA) CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 16 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

----->*<-----

EDICTO: EL DR. DANIEL FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo VERA MAURO ALEXIS, (D.N.I. N° 42.921.807, argentino, soltero, de profesión carpintero, nacido en Machagay, el 22 de enero de 1998, hijo de Pedro Miguel Vera y de Rosa Mabel Torres, domiciliado en calle Santa Fé, Chacra 21, B° Reserva 3 de Machagay.-), en los autos caratulados "**VERA MAURO ALEXIS S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 710/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 51 del 15/11/2023 dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)-CONDENAR a MAURO ALEXIS VERA, D.N.I. N° 42.921.807, de circunstancias personales obrantes en autos, como AUTOR penalmente responsable del delito de "AMENAZAS CON ARMAS" (Art. 149 bis 1° Párrafo 2° supuesto del C.P.), a cumplir la pena de UN (01) AÑO de PRISION EFECTIVA.- CON COSTAS.- II)-UNIFICAR CONDENAS estableciendo como PENA ÚNICA a cumplir por MAURO ALEXIS VERA, D.N.I. N° 42.921.807 la de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN INHABILITACIÓN ABSOLUTA POR IGUAL TÉRMINO Y DEMÁS ACCESORIAS DEL ART. 12 DEL C.P., siendo la misma abarcativa de la pena de la presente Sentencia y la pena impuesta por Sentencia N° 02 de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en fecha 09/02/2022 recaída en los autos "VERA MAURO ALEXIS s/ROBO AGRAVADO" Expte. N° 12872/19-2 del registro de dicho Tribunal.-...." Fdo.: Dr. Carlos A. De Cesare -Juez subrogante- Dra. Mónica M. Trangoni -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos - Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme LUIS ALBERTO ZERDAN (DNI N° 13.976.345, Argentino, Soltero, Mécanico Chapista Automotor, nacido en ciudad de Córdoba, el 30/03/1957, domiciliado en calle 8 entre 9 y 11 -Barrio Monseñor de Carlo-, Presidencia Roque Sáenz Peña, Estudios Secundarios Incompletos, hijo de Ramón Clemente Zerdán y de Marta Brizuela), en los autos caratulados "**ZERDAN LUIS ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 7169/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 21 del 24/03/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a LUIS ALBERTO ZERDAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Situación de Convivencia; Promoción de la Corrupción de Menores Agravado por el Vínculo (2 hechos) y Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, todos en Concurso Real, tipificado por los arts. 119 -3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. f)-; 125 -3er. párrafo- (2 hechos) y 119 -3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. b)-, en función del 55, todos del C.P., por los hechos establecidos en el Juicio Abreviado, a la pena de DIECISEIS (16) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P." Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Febrero de 2024.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FACUNDO GABRIEL IBAÑEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°46516850, nacido en RESISTENCIA, el día: 18/02/2005, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: ZORRILLA, LEON 1500 Ó BARRIO VARGAS II CHACRA 192 CASA 08 RESISTENCIA, hijo de NN y IBAÑEZ ANA MARCELINA, Prontuario Prov. 81204 SP, Prontuario Nac. U4907155, en los autos caratulados "**IBAÑEZ FACUNDO GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 44532/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 307 de fecha 24/11/2023, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a FACUNDO GABRIEL IBAÑEZ, alias "MUNDO", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION EN GRADO DE COAUTOR (Art. 5 Inc. c) de la Ley Nacional N° 23.737 -Estupefacientes-, en función con el Art. 45 del Código Penal), en aplicación del Art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, y MULTA de 45 U.F conforme Ley N° 27.302, más accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), con el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 17/08/2023, en el domicilio sito en Pasaje Juan Ramón Lestani N° 930 aproximadamente de Villa Prosperidad de la ciudad de Resistencia Chaco, en perjuicio de la Salud Pública, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos...Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 20 de Febrero del 2024.

Dr. Gabriel Lubary

Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

>*<

EDICTO: La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 Piso II de la Ciudad de Resistencia Chaco hace saber que se cita por el término de dos (2) días, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa **ESPINOLA HORACIO ALFREDO C/ ESCOBAR MONICA GRACIELA Y/O TITULAR Y/O ASEGURADORA DEL VEHICULO DOMINIO DPW-036 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACC.DE TRANSITO**. Expte 6926/20, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. NOT.- FDO DRA. Dra. Silvia Mirta Felder, JUEZ 1RA, INSTANCIA en Juzgado Civil y Comercial N° 16, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Se deja constancia que el actor goza del beneficio provisional de litigar sin gastos y se encuentra exento de abonar impuestos de sellados y tasas. Resistencia, 22 de Noviembre de 2023.-

Dra. Andrea Beatriz Alonzo

Secretaria

s/c

E:28/02 V: 01/03/2024

>*<

EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turbia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**JARA, JORGE ONOFRE; ROA, ARMINDA AGUSTINA en representación de los niños A.N.J. Y G.N.J. C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA; GALLARDO, MATIAS ALBERTO; PES, MARIA ROSA Y LOPEZMARCOS LUIS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL, Expte. 4030/2023-1-C "**, CITA en los términos dispuestos por los art. 163 y 164, al Sr. Marco Luis López D.N.I. N° 35.149.785, que se publicarán por DOS (2)

días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, emplazándolo por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 6 de Febrero del 2024.-

Valeraia A. Turtola
Secretaria

R. N°:203.168

E:28/02 V: 01/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Dra. SILVANA CAROLINA GOMEZ, Jueza del JUZGADO LABORAL N° 1, de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 637 Piso 3, Resistencia, en los autos Expte 1132/21 **ECHEZARRETA, ALBERTO ROLANDO C/ DERECHO HABIENTES DEL SR. AYALA PEDRO RUBEN S/ CONSIGNACION C/ DERECHO HABIENTES DEL SR. AYALA PEDRO RUBEN S/ CONSIGNACION**, dispone se publique Edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local o por radio difusión a los derecho habientes del Sr. AYALA PEDRO RUBEN DNI 29467112, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS, comparezcan a estar a derecho. Resistencia, 22 de febrero de 2024.-

Marcela S. Vañek
Secretaria

s/c

E:28/02 V: 04/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cargo de la Dra. OLGA SUSANA-LOCKETT, Juez, Secretaría a cargo de la actuaria, HACE SABER por TRES (3) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ, MARIA LAURA; MEZA, MARTIN ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA C/ FERNÁNDEZ, MARIA LAURA; MEZA, MARTIN S/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte. N° 8997/23, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER: Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 14 de Marzo de 2024, la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOTOR marca RENAULT, SANDEROPH2 LIFE1.6/2021, tipo SEDAN 5 PUERTAS, año 2021, motor marca RENAULT, N° H4MJ759Q065585, Chasis marca RENAULT, N° 8A15SRYE5NL928777, DOMINIO AE784MU, BASE: \$5.385.353,75. En caso de no existir postores, transcurrida Una hora, se efectuara la subasta sin base alguna.- DEUDAS: Municipalidad de Resistencia, en concepto de Patentamiento \$ 106.375,26 al 29/02/24, Juzgados de Faltas de Resistencia, no registra infracciones. Formulario 13i, \$ 38.550,00 al 06 de febrero de 2024- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel, 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 23 de Febrero de 2024.-

Dra. Sandra B. Escobar
Secretaria

R. N°:203.182

E:28/02 V: 04/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**CRAVERO, WALTER LUCIANO S/ ROBO**", Expte. N° 325/15-6, que se tramitan por ante la Secretaria N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 178 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de WALTER LUCIANO CRAVERO, DNI. N° 41.944.385, argentino, constructor, nacido en la localidad de Miraflores -Chaco-, el día 16/12/1995, hijo de Héctor Cravero y de Ester Fernández, domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Miraflores -Chaco-; cuya parte pertinente dice: "N° 118 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (Art. 164 del C.P.), SOBRESUYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a WALTER LUCIANO CRAVERO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 30, 62 inc. 2° en función del 67 6° párrafo inc. b) del C.P., y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P.II)...; III) DEJAR sin efecto la declaración de rebeldía (Hoja 120/121) y la orden de detención que pesa sobre el nombrado cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida mediante Nota N° 56-J-17 de fecha 22/03/2017 por la Comisaría de la localidad de Miraflores (hoja 26 -Incidente Suspensión Juicio a Prueba-). A tal efecto remitir Oficio a dicha unidad policial.; IV)...; V) ...; VI) De forma. Fdo. Rodolfo Gustavo Lineras – Juez sala unipersonal; Marcela Nanci Janiewicz – Secretaria.- Presidencia Roque Saenz Peña, 20 de febrero de 2024.

Geraldine S. Dilchoff Kesque
Secretaria

s/c

E:26/02 V:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Orden del Juzgado Civil y Comercial N°8, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2 Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. OLGA SUSANA LOCKETT, Juez, Secretaría a cargo de la Actuaría, HACE SABER por TRES (03) días, autos "**ALLIANA, ELENA RACHEL C/ MORENO, MARIO ALBERTO S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 12301/18, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 15 de Marzo de 2024, a la hora 11,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, de la ciudad

de Resistencia, Provincia del Chaco, El inmueble individualizado como CIRCUNSCRIPCION XVIII PARCELA 30, DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al FOLIO REAL MATRICULA N° 1008 Departamento LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. DEUDAS: ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL: \$ 576.470,60 al 04/01/2024. SAMEEP: sin servicio, según mandamiento de constatación. SECHEEP: \$ 52.034,08 al 27/11/2023. BASE: \$ 491.040.000,00 (2/3 partes tasación inmobiliaria efectuada por el Martillero). El inmueble se subasta con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Cuenta con una medida de 620 Hectáreas, 29 As-08 Cas- El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge, según acta de constatación, SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo: Al aprobarse la subasta. COMISION: 6% a cargo del comprador. INFORMES: Martillero actuante, Cel.: 0362-415648168 Email: aldo0271@hotmail.com Resistencia, 22 de febrero de 2024.

Liliana C. R. Costichi
Secretaria

R. N°:203.156

E:26/02 V:01/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE GUILLERMO FERNANDEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 30391361, nacido en RESISTENCIA, el día: 14/12/1983, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: BARRIO NUEVO AMANECER II 0 MZ 84, PC 1 - O - PJE ALEM N° 850 BQUERAS BARRANQUERAS, hijo de FERNANDEZ, CASIMIRO y MARTINEZ, ALBORA, Prontuario Prov. 38201 CF, Prontuario Nac. U4729346, en los autos "**FERNANDEZ GUILLERMO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°22037/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°10 DEL 10-02-2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "FERNANDEZ, GUILLERMO S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N° 3184/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) CONDENANDO a GUILLERMO FERNANDEZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc. 2° y 42 del C.P.) por el que fuera requerido a juicio en el presente Expte. N° N°3184/2022-1, por aplicación del Art. 426 inc. 4° y concordantes del C.P.P. - Ley 965-N, a cumplir la pena de TRES (03) AÑOS y CUATRO (04) MESES DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del CP, debiendo además imponérsele el pago de las costas procesales. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/02/2022, en Barranqueras -Chaco, y en perjuicio de Ludmila Melina Gonzalez, el cual se halla debidamente descrito en los considerandos.2) REVOCANDO LA LIBERTAD CONDICIONAL concedida a GUILLERMO FERNANDEZ, de filiación referida en autos, respecto de la Sentencia N°125, de fecha 22/12/2008, este Tribunal en la causa caratulada: "FERNANDEZ GUILLERMO - MIRANDA ISMAEL - SANCHEZ JUAN RAMON S/ HOMICIDIO CALIFICADO", Expte. N°1-20247/05, UNIFICÓ POR COMPOSICIÓN las penas impuestas a GUILLERMO FERNANDEZ, imponiéndole la PENA UNICA DE DIECISIETE (17) AÑOS Y NUEVE (9) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo. Pena que agotaba el 06/05/2023, y UNIFICANDO con la presente Sentencia pronunciada también por esta Cámara Segunda en lo Criminal, imponiéndosele en definitiva la Pena Única de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, atento lo establecido por los arts. 27 y 58 del CP... Fdo.: PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ/A DE CAMARA), GRANDI MIRTHA SUSANA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 8 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez - Secretario

s/c

E:23/02 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE ESTEBAN DAVID SILVA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42922841, nacido en RESISTENCIA, el día: 05/10/2000, de 18 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: CUBERLI 650 Ó CAPATAZ CODUTTI N° 471 RESISTENCIA, hijo de SILVA, DANIEL DAVID y MAIDANA, MARIA NOELIA, Prontuario Prov. 61606 CF, Prontuario Nac. S/D, , en los autos "**SILVA ESTEBAN DAVID S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°44687/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°324 DEL 22/12/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "SILVA, ESTEBAN DAVID S/ ROBO A MANO ARMADA", Expte. N°14195/2023-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Esteban David Silva, ya filiado, a la pena de cinco (5) años de prisión de ejecución efectiva con las accesorias del art. 12 del Código Penal; por la comisión del delito de "Robo a Mano Armada", previsto y reprimido en el art. 166 inc. 2 del Código Penal, en esta causa N° 14195/2023-1 hecho ocurrido en Resistencia en fecha 15/04/2023, en perjuicio de María Mercedes de los Santos, Fiorela Orue, Cintia de los Santos y Gabriel Galleoti. Con costas. Fdo.: NATALIA MARIA LUZ KURAY, JUEZA; BELEN GONZALEZ RUSAS, SECRETARIA; CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 15 de Febrero del 2024.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c

E:23/02 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE WALTER DAVID JARA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 44745282, nacido en BARRANQUERAS, el

día: 03/03/2003, de 20 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: BARRIO 237 VIVIENDAS 0 MZ 19, PC 18 BARRANQUERAS, hijo de JARA, VICTOR HUGO y GUEL, MARIA SOLEDAD, Prontuario Prov. 80872SP, en los autos caratulados "**JARA WALTER DAVID S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 44501/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°314 del 19.12.2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- CONDENANDO a WALTER DAVID JARA, a la PENA de SEIS (6) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del CP, por encontrarlo autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) de los delitos de Robo Doblemente Agravado por producirse en la víctima lesiones de carácter grave y por la participación de un menor de 18 años en Concurso Real con Robo Simple Agravado por la participación de un menor de 18 años en Concurso Real con Robo con Arma cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse agravado por la participación de un menor de 18 años y Amenazas Simples en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el vínculo y por darse en contexto de violencia de género (Art. 166 inc. 1° en función con el art. 41 quáter; art. 164 en función con el art. 41 quáter; art. 166 inc. 2° último párrafo en función con el art. 41 quáter; art. 149 bis 1er. párrafo, primer supuesto; art. 89 en función con el 92 y 80 inc. 1° y 11°; y art. 55, todos del CP en el marco de la Ley 26.485)...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 22 de Diciembre del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro - Secretaria

s/c

E:23/02 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE MIGUEL ALEJANDRO ROMERO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28660856, nacido en RESISTENCIA, el día: 30/01/1981, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: PASAJE CERVANTES 1709 Ó JUAN DE DIOS MENA Y FORTIN TAPENAGA RESISTENCIA, hijo de ROMERO, MARCOS RAMON y CORDOBA, ILARIA, Prontuario Prov. 45262 CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ROMERO MIGUEL ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°38910/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°276 DEL 30/10/2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "ROMERO MIGUEL ALEJANDRO S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" Expte. N.º 34853/2022-1", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a MIGUEL ALEJANDRO ROMERO, ya filiado en autos, como autora penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE - REITERADO- EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AMBOS AGRAVADOS POR HABERSE COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS Y POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VICTIMA previstos por el Art. 119 último párrafo en función del inc. f y art. 119 cuarto párrafo en función del inc. f, ambos en función del art. 55, todos del Código Penal en carácter de autor, a cumplir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143 por los hechos cometidos en Resistencia, en fechas no determinadas, pero estimativamente desde el día 09 de diciembre de 2021 hasta aproximadamente el 06 de Octubre del 2022, en perjuicio de ... Fdo.: DANSEY JULIETA NOEMI (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA)." Resistencia, 7 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:23/02 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE JUAREZ PEDRO APOSTOL, DNI N° 25.089.204, apodado NO POSEE, edad 50 años, estado civil SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, nacionalidad ARGENTINA, nacido en EL ESPINILLO - CHACO, el 29/06/1973, domiciliado en BARRIO NORTE, PLANTA URBANA, MIRAFLORES - CHACO, con principales lugares de residencia anterior en CIUDAD DE SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE, SI sabe leer y escribir, estudios PRIMARIOS INCOMPLETOS (HASTA TERCER GRADO), NO POSEE antecedentes penales, hijo de JUAREZ DOMINGO (V) y de ZALAZAR LUISA (V), domiciliados en PARAJE LAS TAPERAS - JURISDICCION DE MIRAFLORES; quién se encuentra alojado en la Comisaria de la localidad de Miraflores, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: "...I)CONDENAR a JUAREZ PEDRO APOSTOL, de datos filiatorios incorporados, como autor penalmente responsable del delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (VARIOS HECHOS) EN CONCURSO REAL, ART. 119 1ER Y 3ER. PÁRRAFO EN FUNCIÓN DEL ART 55 DEL C.P, y en consecuencia IMPONER la pena de SEIS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal.- II)...- III).. IV)...-V)...- VI)...- VII)...- VIII)...-IX)...-X)...- Fdo: Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY - Jueza de Cámara Multifueros - VI Circ. Judic; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL -Sec de Camara. Juan José Castelli, Chaco, 21 de FEBRERO de 2024.**

Arrua Natalia Lourdes

Secretaria

s/c

E:23/02 V:04/03/2024

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ROBERTO DIAZ, DNI N° 27.449.388, apodado no posee, edad 45 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad ARGENTINO, nacido en CASTELLI, CHACO, el 30/08/1978, domiciliado en QUINTA N°17, localidad de CASTELLI, CHACO, con principales lugares de residencia anterior en MISMO LUGAR, no sabe leer ni escribir, estudios no posee, no posee antecedentes penales, hijo de DIAZ JULIO (F); quién se encuentra alojado en la Comisaria Primera a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) DECLARAR al Sr. ROBERTO DIAZ DNI N°27.449.388, de datos filiatorios incorporados, autor penalmente responsable del delito "**AMENAZAS CON ARMAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL en concurso IDEAL**", Art. 149 bis, 1° párrafo, 2° supuesto y art. 239 del C.P, en el marco de la Ley 4.175 Provincial del Chaco y Ley Nacional 26.485; todo en función del Art. 54 del CP y en consecuencia IMPONER la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, por el delito que daminificara a la Sra. MARIA ANGELA AYALA.- III).- ...- II).-- IV).-- V).-- VI).- ...- VII).- ...- VIII).-- IX).-- X).-- XI).- Fdo: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE -Jueza- Cámara Multifueros VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2024.

Arrua Natalia Lourdes

Secretaria

s/c

E:21/02 V:01/03/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **EMILIANO MARTIN FERREIRA (DNI N° 44.651.847)**, Argentino, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 22/04/2002, domiciliado en calle 37 esquina 4 -Barrio Hipólito Yrigoyen-, Presidencia Roque Sáenz Peña, Estudios Primarios Incompletos, hijo de Ramón Alcides Ferreira y de Irma Isabel Contreras), en los autos caratulados "**FERREIRA EMILIANO MARTIN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 8335/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 70 del 13/07/2023, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) DECLARANDO a EMILIANO MARTIN FERREIRA, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable de los delitos de ROBO, ROBO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO, ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO (artículos 164 y 167 inc. 4° en función del art. 163 inc. 4°; artículos 164 en función de los artículos 42 y 45; y artículo 164, todos del Código Penal- todo en CONCURSO REAL (art. 55 del Código Penal); y en consecuencia CONDENÁNDOLO a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN en establecimiento carcelario, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, sin costas." Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez Sala Unipersonal-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de Febrero de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:21/02 V:01/03/2024

>*<

EDICTO: El DR. PABLO IVAN MALINA Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°: 2 de VILLA ANGELA - CHACO, Secretaria a cargo de la DRA. VERONICA I. MENDOZA, sito en Lavalle 232, 1° piso de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos: "**KOLAKOVICH, JULIO ARIEL S/ CANCELACION DE CHEQUE**" Expte. N°: 1082/23. ORDENA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por el término de QUINCE (15) DÍAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de CANCELACIÓN DE CHEQUES quedará firme y se notificará a las instituciones crediticias. El cheque extraviado es: CHEQUE DE PAGO DIFERIDO N° 00432189 librado por la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL (\$53.000,00) con fecha de cobro 15/05/2017; CHEQUE DE PAGO DIFERIDO N° 00432190 librado por la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL (\$53.000,00) con fecha de cobro 15/06/2017; CHEQUE DE PAGO DIFERIDO N° 00432191 librado por la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL (\$53.000,00) con fecha de cobro 15/07/2017 y CHEQUE DE PAGO DIFERIDO SERIE A N° 05315165 librado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$490.000,00) con fecha de pago el día 09/12/2023 perteneciente a la cuenta corriente N° 000382-04, del Nuevo Banco del Chaco S.A., Sucursal Charata, cuyo titular de la cuenta es PISERA, DIEGO ANTONIO, CUIT/CUIL 20-14101305-0. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: MALINA PABLO IVAN, DNI: 30626366, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Villa Ángela, 27 de Diciembre de 2.023.-

Dra. Erica A. Slanao

Secretaria

R. N°:202.897

E:09/02 V:15/03/2024

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CLOTILDE

La Clotilde -Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ELECTIVA

A los señores asociados del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO de La Clotilde, y en virtud de lo establecido en el estatuto social, la comisión normalizadora convoca a asamblea ordinaria a realizarse el día 12 de marzo del corriente año a las 21 horas en el salón municipal de La Clotilde, a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea;
2. Elección de la comisión directiva del club;
3. Fijación del valor de la cuota social; Y
4. Consideración y lectura de balances de años anteriores.

Romina Delgado
Presidente

R. N°: 203.232

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

AGRIPRO S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "AGRIPRO S.A.S. S/INCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL" Expte. N° E3-2024-3878- AE, se hace saber por un día que, por contrato del 5 de Diciembre de 2023: el Sr. Julio Alejandro Bestanga DNI 30.188.764, CUIT N° 20-30188764-8, argentino, nacido el 5 de mayo 1983, estado civil casado, con domicilio en la calle Arbo y blanco N° 1370 ciudad de las Breñas, Chaco, el Sr. Federico Emanuel Ledesma, DNI N° 34.568.533, CUIT N° 20-34568533-3, argentino, nacido el 24 de agosto 1989, estado civil casado, con domicilio en la calle Mz 14 Pc 15 B° Mariano Moreno de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el Sr. Iñaki Manuel Larrañaga DNI 33.620.253 CUIT N° 2033620253 -2, argentino, nacido el 28 de abril de 1988, estado civil soltero, con domicilio en la Publica S/N SECC. E CHA 016 PARC 112 de la ciudad de Charata Chaco, el Sr. Nicolas Yansen DNI 40.031.006 CUIT N° 20-40031006 -9, Argentino, nacido el 18 de Agosto de 1985 , estado civil soltero, con domicilio en calle lote 11 Bajo Hondo Grande S/N de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, y el Sr. Ángel Rodrigo Servín, DNI 35.688.751, CUIT N° 20-35688751-5, argentino, nacido el 12 de marzo 1991, estado civil soltero, con domicilio en la calle ferroviarios 126 B° Once Unidos de las ciudad de las palmas, Chaco han constituido una sociedad denominada "AGRIPRO S.A.S.", con sede social en calle Arbo y Blanco N21370, de la ciudad de las Breñas, Chaco, con un plazo de duración de Noventa y Nueve (99) años. CAPITAL: El capital social estará integrado por la suma de Sociedades QUINIENTOS MIL (\$500.000), representado en CINCO MIL (5.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. Los accionistas constituyentes han suscripto, Sr. Julio Alejandro BESTANGA, suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años; el Sr. Federico Emanuel LED ESMA suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años; el Sr. Iñaki Manuel LARRAÑAGA suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (5 25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años; el Sr. Nicolás YANSEN suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años; y el Sr. Ángel Rodrigo SERVI N suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años; El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N°27.349. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las actividades 1) Comerciales: mediante la comercialización mayorista y minorista, importación, exportación y distribución de todo tipos de productos alimenticios, bebidas, lácteos, córneos, tanto vacunos, ovinos, porcinos y avícolas y sus derivados, productos de fiambrería, panadería, pastas, verdulería, frutería, limpieza, perfumería, regalería, bazar, librería y de otros artículos de consumo personal; B) Agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, cultivos, y granjas; adquisición, colonización o arrendamiento de tierras para su explotación agrícola ganadera; explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, equino cabañero, y cría de toda clase de pedigree y tambo; sembrar cereales, oleaginosas y todo tipo de semillas; compraventa de granos por cuenta propia o de terceros. La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de

las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad será ejercida por el Sr. Julio Alejandro Bestanga, y el Sr. Iñaki Manuel La rrañaga como ADMINISTRADOR SUPLENTE, todos ellos con una duración en sus cargos por tiempo indeterminado. El cierre del ejercicio es el treinta (30) de Noviembre de cada año. Resistencia. 28 de Febrero de 2024.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/c

R. N°: 203.235

E:01/03/2024

>*<

CAMPONEA S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "**CAMPONEA S.A.S. S/INCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL**" Expte. N° E3-2024- 3879-AE, se hace saber por un día que, por contrato del 5 de Diciembre de 2023: el Sr. Sebastián Víctor Fontanes DNI 23.610.606, CUIT N° 20-23610606-4, argentino, nacido el 1 de enero 1974, estado civil casado, con domicilio en la calle Emilio Roman N° 520 ciudad de Resistencia, Chaco, la Sra. Viviana Beatriz Cazzaniga, DNI N° 23.059.925, CUIT N° 27-23.059.925-4, argentina, nacida el 05 de marzo de 1973, estado civil casada, con domicilio en Asunción N° 597 la de la ciudad de Resistencia, Chaco, la Sra. Eddy Beatriz Gort DNI 16.502.978 CUIT N° 27-16.502.978-5, argentina, nacido el 2 de enero de 1964, estado civil soltera, con domicilio en calle Mitre N° 565 de la ciudad de Charata Chaco, la Sra. María Emilia De Torres DNI 32.405.578 CUIT N° 27-32.405.578-4, Argentina, nacida el 23 de Mayo de 1986, estado civil soltera, con domicilio en calle Chacra 16 Mz 2 Pc 3 de la ciudad de Charata Chaco, y la Sra. Alicia Viviana Nolting, DNI 26.634.830, CUIT N° 23-26.634.830-4, argentina, nacida el 4 de mayo 1978, estado civil soltera, con domicilio en la calle Remedio de escalada N° 1116 de la ciudad de Charata, Chaco han constituido una sociedad denominada "CAMPONEA S.A.S.", con sede social en calle Asunción N° 597, de la ciudad de Resistencia, Chaco y con un plazo de duración de Noventa y Nueve (99) años. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) representado en CINCO MIL (5.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una con derecho a UN (1) voto por acción. Los accionistas constituyentes han suscripto, la Sra. Viviana Beatriz CAZZANIGA, suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años; la Sra. Eddy Beatriz GORT suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años; la Sra. María Emilia DE TORRES suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años; la Sra. Alicia Viviana NOLTING suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años, y el Sr. Sebastián Víctor FONTANES suscribe UN MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "A", de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción que representan un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) o sea el 25%, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en un término no mayor de dos años; El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las actividades A) Comerciales: mediante la comercialización mayorista y minorista, importación, exportación y distribución de todo tipos de productos alimenticios, bebidas, lácteos, cárneos, tanto vacunos, ovinos, porcinos y avícolas y sus derivados, productos de fiambrería, panadería, pastas, verdulería, frutería, limpieza, perfumería, regalaría, bazar, librería y de otros artículos de consumo personal; B) Agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, cultivos, y granjas; adquisición, colonización o arrendamiento de tierras para su explotación agrícola ganadera; explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, equino cabañero, y cría de toda clase de pedigree y tambo; sembrar cereales, oleaginosas y todo tipo de semillas; compraventa de granos por cuenta propia o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de

Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El cargo de administrador titular y Representante Legal de la sociedad será ocupado por el Sr. Sebastián Víctor Fontanes, y la Sra. Viviana Beatriz Cazzaniga como Administrador suplente, todos ellos cargos con duración indeterminada. El cierre del ejercicio es el treinta (30) de Noviembre de cada año. Resistencia, 28 de Febrero de 2024.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/c

R. N°: 203.236

E:01/03/2024

>*<

LUNICA S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**LUNICA S.R.L.**" s/inscripción de contrato constitutivo MODALIDAD 24 HS. expediente N° E-3-2023-80585-Ae, ID: 29905 hace saber por un día que los socios: Antonio Nicolás MORAND, D.N.I./CUIT N°: 20-13866155-6, nacido el 04/01/1960, argentino y de profesión Productor Agropecuario; Flora Catalina GLIBOTA, D.N.I./CUIT N°: 2716590469-4, nacida el 01/08/1963; argentina, de profesión docente jubilada, casados entre sí; Nicolás Ángel MORAND, DNI/CUIT 20-36671170-9, nacido el 07/07/1992, soltero, argentino y profesión agricultor; y Lucas Alexis MORAND, 2038538029-2, nacido el 11/01/1995, soltero, argentino, de profesión agricultor, todos domiciliados en calle Sarmiento N°: 211, Villa Angela-Chaco, han convenido conforme contrato social de fecha: 07/12/2023, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la DENOMINACION : "LUNICA S.R.L." y tiene su DOMICILIO LEGAL en calle Sarmiento N°: 211, de Villa Angela-Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, o como intermediaria a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: consistente en la producción agrícola general y a la comercialización de sus productos, en la compraventa, cría, invernada, de todo tipo de ganado, forestaciones y reforestaciones, y de insumos y productos necesarios para tal fin. b) SERVICIOS: De Servicios de Cosecha Mecánica, trabajos culturales de la tierra, como ser al solo efecto enumerativo: roturación arada, siembra. c) INDUSTRIALES: consistente en la industrialización del inciso precedente. d) COMERCIALES: consistente en la comercialización, prestación de servicios, distribución de todo lo obtenido en los incisos a) b) y c) precedentes: financiar ventas y operaciones comerciales: ofrecer y otorgar préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y realizar toda clase de operaciones financieras, con excepción de aquellas regidas por la Ley 21-526. e) INMOBILIARIAS: comprar, vender, permutar, fraccionar, explorar, construir, dar en locación y administrar toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso efectuar las operaciones revistas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. f) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: consistente en vinculación con los objetivos precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Patentar inventos y registrar marcas y enseñas comerciales o industriales, intervenir en licitaciones públicas, privadas y concursos de precios para promover el desarrollo de actividades interviniendo en operaciones, transacciones o combinaciones económicas o financieras tendientes al mejor desenvolvimiento social y todo acto lícito que directa o indirectamente diera lugar a la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de UN MILLON de pesos (\$ 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Antonio Nicolás MORAND trescientas (300) cuotas sociales, que representa un aporte de trescientos mil pesos (\$300.000); b) Flora Catalina GLIBOTA, trescientas (300) cuotas sociales, que representa un aporte de trescientos mil pesos (\$300.000); c) Lucas Alexis MORAND doscientas (200) cuotas sociales, que representa un aporte de doscientos mil pesos (\$200.000); y d) Nicolás Ángel MORAND, doscientas (200) cuotas sociales, que representa un aporte de doscientos mil pesos (\$200.000); quienes integran en este acto el 25% en dinero en efectivo, y el resto en el término de dos años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: está a cargo del socio-gerente Antonio Nicolás MORAND, por el término de 10 años. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: será el 30 de noviembre de cada año. Resistencia-Chaco, 28 de febrero del 2024.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C Insp. Gral.

R. N° 203.242

E:01/03/2024

>*<

TELCA S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en Expte. N° E-3-2023-62761-AE // ID 28443, caratulado "**TELCA S.A.** s/ escisión y creación de ", se hace saber por un día que por escritura N°137 del 13/09/2023, Escribano Autorizante Horacio S. Belbey Toledo, Cuit N° 2023238756-5, Titular del Registro Notarial N° 58 de la ciudad de Resistencia, que protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2023 donde se resuelve la escisión societaria y destina parte de su patrimonio para crear una nueva sociedad, MIO SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se detalla en el Balance Especial de Escisión al 30 de noviembre de 2022, por lo que no se modifica el capital. Dejan de ser accionistas de TELCA S.A. y suscriben la totalidad de las acciones de MIO S.A., María Victoria Calvo, DNI N° 31.905.869 y Hernán -Castro, DNI N° 31.688.044. Y Lidia Esther Calvo, DNI N° 23.724.255, Vanessa Beatriz

Calvo, D.N.I. N.° 24.402.287; Mariana Calvo, D.N.I. N.° 26.271.590 y Luis Francisco Calvo, D.N.I. N.° 28.730.215 permanecerán como accionistas de TELCA S.A. por lo que su participación accionaria en esta última aumentó a 2.500 acciones puesto que no se reduce el capital. Se destina la suma de \$200.000 de resultados no asignados de TELCA S.A. a dotar el capital de MIO S.A. Resistencia (Chaco), 28/02/ 2024.

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C Insp. Gral.

R. N° 203.249

E:01/03/2024

>*<

MIO S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en **Expte E-3-2023-68826 Ae // ID 28530 caratulado "MIO S.A. s/ Insc. Estatuto Social por Escisión de TELCA S.A."**; se hace saber por un día que: Por escritura N°137 del 13/09/2023, Escribano Autorizante Horacio S. Belbey Toledo, Cuit N° 20-23238756-5, Titular del Registro Notaria; N° 58 de la ciudad de Resistencia, que protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2023 donde se resuelve la escisión societaria y destina parte de su patrimonio para crear una nueva sociedad denominada MIO SOCIEDAD ANÓNIMA (MIO S.A.), con sede social en Juan B. Justo N° 184, piso 1 de la ciudad de Resistencia - Chaco, con un plazo de 99 años desde su inscripción. El capital social se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) representado por DOSCIENTAS MIL (200.000) acciones—ordinarias, nominativas, no endosables de UN PESO (\$1,00) cada una. El capital social suscrito e integrado es (\$200.000), la integración se efectúa en su totalidad con el patrimonio proveniente de la sociedad escidente "TELCA SOCIEDAD ANONIMA tal surge del Balance Especial de Escisión AL 30/11/2022, con las siguientes accionistas y proporciones: María Victoria Calvo, DNI N° 31.905.869, con 199.960 acciones y Hernán Castro, DNI N° 31.686.044, con 40 acciones. Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica o del Extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, mediante la cría, invernada, compraventa, cruce de ganado de todo tipo y especie: FORESTALES: mediante la forestación y/o reforestación de predios propias o ajenos. COMERCIALES: Mediante la compra venta, permuta, importación, explotación y cualquier otra forma de negociación comercial, de todo tipo de productos, elaborados y semi elaborados y frutos del país, podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y otras formas de intermediación comercial, agropecuaria y forestal, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; comercialización, industrialización, ventas de productos y subproductos y transporte de mercaderías. INMOBILIARIAS: mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteas y administración de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación, compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas o término y préstamos personales con garantías o sin ella, créditos hipotecarios y prendarios, con recursos propios o de terceros, inversiones o aportes de capital o sociedades por secciones, otorgar préstamos a intereses y financiaciones y/o créditos en general con las garantías admitidas por la legislación vigente. Efectuar aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, con constitución de derechos reales o no, celebración de contratos sociales con personas de existencias jurídicas o visibles, participando como socio o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías o empresas o sociedades, excepto las regladas por la ley 21.526 y las que necesiten el concurso público. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, tanto en el país como en el extranjero, que actúen en la importación, explotación de lo descripto anteriormente cuya comercialización sea permitida. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; La administración estará a cargo de un directorio compuesto por, Director Titular, Presidente MARIA VICTORIA CALVO DNI N° 31.905.869 y Director Suplente: HERNAN CASTRO DNI N.° 31.686.044, duración del mandato tres ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura; La fecha de cierre de ejercicio será del 31/12 de. cada año. Resistencia (Chaco), 28/02/2024.

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C Insp. Gral.

R. N° 203.250

E:01/03/2024

>*<

BIBLIOTECA POPULAR DR. RUBÉN DARÍO DALLA FONTANA*Machagai - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La biblioteca popular Dr. Rubén Darío Dalla Fontana, con domicilio en Tucumán y Teodolinda Ermácora convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de marzo del año 2024 a las 20 horas, en su sede habitual; con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura y consideración del Acta anterior
- 2- Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario
- 3- Lectura y consideración de informes de revisores de cuentas por el ejercicio 2023

- 4- Lectura y consideración de la memoria anual, cuadro de gastos y recursos, balance general e inventario de la biblioteca popular Dr. Rubén Darío Dalla Fontana Ejercicio 2023.
- 5- Cuota societaria anual, año 2024.-

Álvarez, Romina Elizabeth
Secretaria

Flores, Gladly Y.
Presidente

R. N°:203.195

E:01/03/2024

————— >*< —————
SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 35° de los ESTATUTOS SOCIALES y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día Domingo 17 de Marzo de 2024, a partir de las 09:00 horas, en nuestro Predio Ferial de Margarita Belén sito en Ruta Nacional N°11 – Km 1028, se llevará a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2) Socios Fallecidos.
 - 3) Lectura y consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al 104° Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2023.
 - 4) Socios Vitalicios.
 - 5) Designación de dos socios que actuarán como escrutadores del acto eleccionario.
 - 6) Elección de autoridades.
- A) Comisión Directiva:
- a) Presidente: uno, por dos años., en reemplazo del Dr. MARCOS RAMON PASTORI, por terminación de mandato.
 - b) Tesorero: uno, por dos años en reemplazo del Sr. GASTON CONRADO FIRPO LAGERGHEIM (P/FILA S.A.), por terminación de mandato.
 - c) Vocales Titulares: cuatro, por dos años, en reemplazo de los Señores:
Vocal Titular 1° Sra. NOEL GERALDINE BORONAT (Por renuncia y terminación de mandato); Vocal Titular 4° Ing. OSCAR ANDRES CARDOZO (Por terminación de mandato); Vocal Titular 5° Cr. SERGIO GUSTAVO ALAEZ (Por terminación de mandato), y Vocal Titular 8° Sr. HECTOR HERNAN MORALES (Por terminación de mandato).
 - d) Vocales Suplentes: cuatro, por un año, en reemplazo de los Señores: Sr. MARTIN BEVERAGGI (P/LA COLLERA GANADERA S.R.L.); Sr. RODOLFO JOSE TURBAY; Sr. JUAN SEBASTIAN GRECO, y Sr. LUCAS DAVID BRAVO DELLAMEA, por terminación de mandatos.
- B) Comisión Revisora de Cuentas:
- a) Revisor Titular: uno, por un año, en reemplazo del Dr. JUAN GABRIEL YUQUICH, por terminación de mandato.
 - b) Revisor Suplente: uno, por un año, en reemplazo del Cr. RICARDO MUÑOZ, por terminación de mandato.
- C) Continúan en sus cargos:
- a) Vicepresidente: Ing. GUSTAVO LAGERHEIM (P/ SUC. DE LAGERHEIM GUSTAVO).
 - b) Vocales Titulares: Vocal Titular 2° M.P. ADRIAN MARIO PEGORARO; Vocal Titular 3° Dra. MARIELA ALEJANDRA MARTINEZ ZAMPA; Vocal Titular y Dr. HUGO PAULINO DURAN, y Vocal Titular 7° Sr. ROBERTO JAVIER CODUTTI.
- Artículo 9°: Los socios Activos, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, pagarán la cuota periódica que la Comisión Directiva determine anualmente por las 2/3 parte de los votos de la totalidad de sus miembros titulares. No tendrá derecho a voz ni voto, el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.
- Artículo 14°: Solamente tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas y podrán ser miembros de la Comisión Directiva los socios Vitalicios y Activos.
- Artículo 15°: Los socios Honorarios, Corresponsales, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, no tendrán voto en las Asambleas, pero podrán tomar parte en las discusiones. Tampoco podrán integrar la Comisión Directiva, pero podrán integrar Comisiones y Subcomisiones de trabajo que aquella designe.
- Artículo 35°: Para el Acto Eleccionario deberá previamente y con ocho días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentarse la lista de los candidatos correspondientes, con su aceptación de los mismos, las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez socios de la Entidad, ajenos a dicha nómina.
- Artículo 36°: Para que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria pueda deliberar, se requiere la presencia por lo menos de la tercera parte de los socios Activos y Vitalicios registrados. Los votos serán personales y directos de cada socio y las personas jurídicas votarán por sus representantes legalmente autorizados y acreditados. No se admitirá carta-poder.
- Artículo 37°: Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el número establecido por el artículo anterior, se esperará una hora, y una vez transcurrida, se iniciará la Asamblea con el número de socios que se halle presente.

M. P. Adrián Mario Pegoraro
Secretario

Dr. Marcos Ramon Pastori
Presidente

R. N°:203.201

E:01/03/2024

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL ANTORCHA ENCENDIDA*Fontana - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL ANTORCHA ENCENDIDA, REG. DE CULTO N°4779, PER. JUR. DTO. N° 431/15, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA DOMINGO 21/04/2024, A LAS 19,30,00 HS. EN SU SEDE SITA EN CALLE RIOJA N° 780, CIUDAD DE FONTANA, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta Anterior y Elección de dos (2) Socios
- 2) Balance 2023, Memorias y cuadros de gastos
- 3) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

Ramos, Susana
Secretaria

Herrera, José
Presidente

R. N°:203.202**E:01/03/2024****CENTRO CRISTIANO DE RESTAURACION***Santa Sylvina - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva Del Centro Cristiano De Restauración Registro De Culto N° 5278, Per. Jur. Res. N° 262/18, Convoca A Sus Miembros A La Asamblea General Ordinaria, A Llevarse A Cabo El Dia Domingo 12/05/2024, A Las 10hs. En Su Sede Sita En Mariano De Necochea S/N, Pc. 16, Mz. 76, Ciudad De Santa Silvina Para Tratar Lo Siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) 1.- ELECCION DE 2 DOS SOCIAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
- 2) 2.-CONCIDERACIO, MEMORIA Y BALANCE AÑO 2023. -
- 3) 3.-INFORME DE COMISION REVISORA DE CUENTAS.

Tannfeld, Malvina S.
Secretario

Alarcón Andres Elias
Presidente

R. N°:203.203**E:01/03/2024****IGLESIA MISION EVANGELICA VAYA A LA BIBLIA PARAJE EL SALTEÑO***Quitilipi - Chaco***CONVOCATRIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva De La Iglesia Misión Evangélica Vaya A La Biblia Paraje El Salteño, Reg. De Culto N°6568, Per. Jur. Dto. N° 734/22, Convoca A Sus Miembros A La Asamblea General Ordinaria, A Llevarse A Cabo El Día Domingo 28/04/2024, A Las 10,00 Hs. En Su Sede Sita En Lote 38, Zona, Paraje El Salteño Quitilipi Chaco, Para Tratar Lo Siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta Anterior y Elección de dos (2) Socios
- 2) Consideración, Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos de 2023
- 3) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio Segovia
Secretario

José Rubén Darío
Presidente

R. N°:203.204**E:01/03/2024****TEMPLO EVANGELICO LA CUMBRE DEL MONTE SINAI***Puerto Vilelas - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comision directiva del templo evangélico la cumbre del monte sinai, registro de culto n° 4408, personeria juridica, dto. n° 229/12, convoca a sus miembros a la asamblea general ordinaria, a llevarse a cabo el día 21/04/2024; a las 10,00 hs. en- su sede sita en solar n° 7, mz. 25, lote rural n° 21, sic. pc. 15, mz. 13, ch. n° 288, puerto vilelas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General de los años 2.019/20/21/22/ y 2023. -
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato

Nilda Catalina Gonzales
Secretaria

Luis Fernandez
Presidente

R. N°:203.205**E:01/03/2024**

ASOCIACION CIVIL CENTRO GANADERO RIO BERMEJO*Presidencia Roca - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CENTRO GANADERO RIO BERMEJO tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 2024, a las 10.00 hs en la Sede Social, sito en Av. San Martín N° 97 de la localidad de Presidencia Roca, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado al 31/12/2023
3. Palabras finales a cargo del Presidente.

Luis Arnaldo Bertoia*Secretario***Orlando Ariel Silvestri***Presidente***R. N°:203.213****E:01/03/2024****IGLESIA PENTECOSTAL LA SENDA DE LOS JUSTOS****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Queridos hermanos la Comisión Directiva de la Iglesia Pentecostal La Senda de Los Justos convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo del 2024 en nuestra sede social ubicada en el Barrio Chilliyi, Sector 1, Parcela 126. Quedando pautado el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar tres asambleístas para presidir la Asamblea y firmar el Acta de Asamblea conjunto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de las Memorias Anuales, Estados Contables, Informes del Revisor de Cuentas del Ejercicio Económico comprendido el 01/01/23 al 31/12/2023.-

Clementina Sánchez*Secretaria***Elba Gladis Bregui***Presidente***R. N°:203.215****E:01/03/2024****CLUB ATLETICO C.A.P.I.L.***Pampa del Indio - Chaco***CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a disposiciones estatutarias convocase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria Fuera de Termino que esta Asociación realizará el día 20 de marzo de 2024, a las 21:30 horas en las instalaciones Sociales ubicado en la calle 25 de Mayo N° 374, Localidad de Pampa del Indio, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Designación de 3 (tres) socios para la firma el acta de la presente asamblea.
2. Lectura del acta N° 17, a efectos de incluir en la misma, la aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.-
3. Tratamiento fuera de termino de Ejercicios contables cerrados el 31 de diciembre 2021 y el 31 de diciembre 2022
4. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio contable cerrado el 31 de diciembre 2023.
5. Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Acevedo, Julio D*Secretario***R. N° 203.241****E:01/03/2024****CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES DE PRESIDENCIA ROCA***Presidencia Roca - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de normas y disposiciones estatutarias vigentes, y lo dispuesto en el art. 16 de nuestros Estatutos Sociales el "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES DE PRESIDENCIA ROCK, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 2.024, a las 20.00 Hs. en el local de la calle Libertad y Santa Fe de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

2. Lectura y Consideración de las Memorias, Balance General y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos de los periodos VI y VII Ejercicios Económicos cerrado el 30 de junio de 2023.
3. Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos.
4. Elección parcial de la Comisión Directiva.
5. Actualización de la cuota societaria.

Con tal motivo, a la espera de vernos complacidos con su presencia, saludamos a Uds., con nuestra mayor consideración. –
Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios presentes según lo establecido en el art. 16 de los Estatutos Sociales.

Ana M. Giménez
Presidente

R. N° 203.243

E:01/03/2024

————— >*< —————
CAMARA DE PEINADORES DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara de Peinadores del Chaco invita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Marzo del 2024 a las 18 hs, en la sede sito en Francia 565 -Resistencia. Trataremos el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elecciones de dos asambleístas para firmar el libro de acta de asamblea.
2. Lectura y consideración del acta anterior.
3. Lectura y consideración de memoria y balance del ejercicio anterior cerrado el 31/12/2023.
4. Lectura del informe de la comisión revisora de cuenta
5. Renovación parcial de autoridades

Mirta Álvarez de Tapia
Presidente

R. N° 203.248

E:01/03/2024

————— >*< —————
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CLOTILDE
La Clotilde -Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ELECTIVA

A los señores asociados del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO de La Clotilde, y en virtud de lo establecido en el estatuto social, la comisión normalizadora convoca a asamblea ordinaria a realizarse el día 12 de marzo del corriente año a las 21 horas en el salón municipal de La Clotilde, a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea;
2. Elección de la comisión directiva del club;
3. Fijación del valor de la cuota social; Y
4. Consideración y lectura de balances de años anteriores.

Romina Delgado - Presidente

R. N°: 203.232

E:01/03 V:06/03/2024

————— >*< —————
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA A COMICIOS

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir: Presidente, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes por vencimiento de mandato, un Vocal Titular para completar mandato, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por vencimiento de mandato, según los Arts. 34°, 35°, 58° y cctes. del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Presidente, Vocales Titulares y Suplentes por elegir se extenderá por dos años. En tanto que el del Síndico Titular y el del Síndico Suplente se extenderán por un año.
3. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sita en calle Arturo Frondizi N° 174 3° Piso de la ciudad de Resistencia, el día martes 30 de abril del 2023, en el horario de 15 a 18 hs. El voto es secreto.
4. La Junta Electoral, la cual funcionará en la sede la institución, estará integrada por los socios Sres. Fernando Cavana, como Presidente, y Abel Agustini y Daniel San Cristobal, como miembros titulares; y por los socios Gustavo Martínez Quites, Marcelo Santalucia y Germán Lagger en calidad de miembros suplentes.
5. El plazo de presentación de listas vence el lunes 26 de marzo, y el plazo de impugnación de listas presentadas vence el martes 08 de abril, actos que deberán efectuarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N° 174, 7° Piso, Resistencia), hasta las 17.00 hs.
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación están a disposición de los interesados en la sede de la institución.

7. El acto eleccionario se llevará adelante con estricta aplicación de las normativas pertinentes vigentes sobre la prevención de la pandemia.

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 28/02/24 - 01/03/24 - 04/03/24: Publicación de edictos.
- 26/03/24: Vencimiento presentación de listas de candidatos.
- 08/04/24: Vencimiento para impugnación de listas.
- 16/04/24: Resolución de Junta Electoral sobre impugnaciones de listas.
- 25/04/24: Vencimiento plazo para designar fiscales para el acto comicial.
- 30/04/24: Comicios: de 15:00 a 18:00 hs.
- 30/04/24: Asamblea General Ordinaria: 19:00 hs

Ricardo Khayat
Secretario

Cr. Ariel Ojeda
Presidente

R. N°: 203.239

E:01/03 V:06/03/2024

————— >*< —————

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 77° y 78° sptes. y ccies. del Estatuto Social de la Entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 30 de abril del 2024, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el Ser. Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 cerrado al 31 de diciembre del año 2023.
4. Integración de Reserva Facultativa conforme art. 6° del Estatuto.
5. Afectación de resultados a la Fundación BCCH.
6. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Presidente, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes por vencimiento de mandato, 1 Vocal Titular para completar mandato, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por vencimiento de mandato.

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes ra hora fijada en la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

Cr. Ariel Ojeda - Presidente

R. N°: 203.238

E:01/03 V:06/03/2024

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

PODER JUDICIAL*PROVINCIA DEL CHACO***LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/24 - EXPEDIENTE N° 12/24****OBJETO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA.**DESTINO:** DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES-**FECHA DE APERTURA:** 15 de marzo de 2024**HORA:** 09:00**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2)INTERNET: <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3)VALOR DEL PLIEGO:\$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4)HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,30 Hs.

5)MONTO ESTIMADO: \$ 4.000.000,00(Pesos cuatro millones).

María Alejandra Maldonado
Dto. Compras y Suministros

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 68/24 - EXPEDIENTE N° 15/24

OBJETO: LOCACION DE UN INMUEBLE EN MACHAGAI.**DESTINO:** FISCALIA RURAL Y AMBIENTAL**FECHA DE APERTURA:** 12/03/2024**HORA:** 09:00**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES: - CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322

3) INTERNET: www.justiciachaco.gov.arEMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,30 Hs.

6) MONTO ESTIMADO: \$ 21.000.000,00 (Pesos veintiún millones).

María Alejandra Maldonado*Dto. Compras y Suministros*

s/c

E:26/02 V:06/03/2024

————— >*< —————

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS INSSSEP

Provincia del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 27/2024

Expediente N° 29254/2023

Resolución de Directorio N° 0573/2024

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de útiles de oficina destinado a las distintas Áreas del Organismo. -**CONSULTAS:** Oficina de Compras y Suministros — Av. 9 de Julio 347 — InSSSeP Tel. 362 -4681414.-**APERTURA DE LOS SOBRES:** 08/02/24 - HORA: 10: 00 — **LUGAR:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.-**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISITE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 29.525.017,19)**PRECIO DEL PLIEGO:** sin costo. -

LICITACION PUBLICA N° 28/2024

Expediente N° 1027/2024

Resolución de Directorio N° 0592/2024

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de tóner alternativo para impresoras de Organismo. -**CONSULTAS:** Oficina de Compras y Suministros — Av. 9 de Julio 347 — InSSSeP Tel. 362 -4681414.-**APERTURA DE LOS SOBRES:** 08/02/24 - HORA: 11: 00 — **LUGAR:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av 9 de Julio 347.-**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$ 4.610.000,00)**PRECIO DEL PLIEGO:** sin costo. -**Lic. Nadia Maccio - A/C Dirección de Administración**

s/c

E:21/02 V:01/03/2024

————— >*< —————

PODER JUDICIAL
Provincia del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/24 - EXPEDIENTE N° 6/24

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA TRES BIMESTRES.**DESTINO:** SERVICIO ORGANIZADO DE LIMPIEZA JUDICIAL (S.O.L.JU.)**FECHA DE APERTURA:** 11/03/2024**HORA:** 10:00 HS**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar
- EMAIL:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.
- 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 17.200.000 (pesos diecisiete mil doscientos).

CP Alejandra Maldonado

Jefa Provisoria Dpto De Compras Y Suministros

s/c

E:21/02 V:01/03/2024

